



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 6 de diciembre de 2007	Sesión No. 33

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	34
COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
Oficio de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con el que remite el primer informe de resultados y recomendaciones de la Subcomisión para investigar y dar seguimiento a todo lo relativo al Programa Enciclomedia. De enterado. Se remite a las autoridades correspondientes, identificadas en las conclusiones y recomendaciones del mismo.	39
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica de cambios en las Comisiones de Participación Ciudadana, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Juventud y Deporte. Aprobado.	52

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica de cambios en el Grupo de Amistad México-Venezuela. Aprobado.	52
Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica de cambios en las Comisiones de Participación Ciudadana, Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, Especial de prospectiva para la Definición del Futuro de México y de Reforma Agraria. De enterado.	53
DIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instituir el 5 de enero como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.	53
PARLAMENTOS DE EUROPA Y AMERICA	
La Presidencia desta la presencia de un grupo de parlamentarias y parlamentarios de Europa y América, integrado por la senadora Liliana Teresita Negre de Alonso, de la República de Argentina; la diputada Claudia Andrea Atenas Soza, de la República de Chile; la diputada Sofía Damm, del Reino de Suecia; la diputada Nicola Sommer, de la República Federal de Alemania; y el diputado Baudilio Tomé Muguruza, del Reino de España.	56
DIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL	
Interviene sobre el tema del Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil la diputada Martha Hilda González Calderón.	56
En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.	56
DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA	
La Presidenta designa comisión que acompañe a la ciudadana Alma Xóchitl Cardona Benavídez, diputada federal electa en el VI distrito del estado de Baja California, en el acto de rendir su protesta de ley.	56
ESTADO DE GUERRERO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como al gobernador constitucional del estado de Guerrero, a que otorguen las plazas de maestros que son demandadas en dicho estado y se resuelva el conflicto con los estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Tixtla, Guerrero.	57
Intervienen sobre el tema los diputados:	
Daniel Torres García.	59
Félix Castellanos Hernández.	60

En votación económica la asamblea lo aprueba. Comuníquese.	60
 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	60
 LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCION EN MEXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	64
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se remite informe correspondiente al bimestre septiembre-octubre de 2007, relativo a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades con desglose mensual. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	68
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se remite informe relativo a los montos de endeudamiento interno neto; el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	69
 CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa que reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	69
 LEY DE AGUAS NACIONALES - LEY FEDERAL DE DERECHOS	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que se remite iniciativa que reforma y adiciona los artículos 84 y 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, y reforma el artículo 236 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco	

Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y de Hacienda y Crédito Público.	71
LEY GENERAL DE EDUCACION	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	74
LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.	74
LEY GENERAL DE SALUD - LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD - LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta con proyecto de decreto que reforma de la Ley General de Salud, el artículo 112, fracción III, y el 184 Bis; de la Ley General de Educación, los artículos 7, fracción X, 70 y 71; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el artículo 4, fracción X; de la Ley Federal de Radio y Televisión, los artículos 5, fracción II, y 77; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se adiciona el artículo 28, la fracción K. Se turna a la Comisión de Salud.	75
AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE	
Primera lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara al año 2008, como Año de la Educación Física y el Deporte. . .	77
LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA	
Primera lectura al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública.	80
REGISTRO DE ASISTENCIA.	83
CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	
Segunda lectura al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles.	83
Interviene sobre el tema el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya.	86

GRUPO DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

La Presidencia destaca la presencia del señor Theo Malherbe, consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de la República de Sudáfrica, quien ha asistido para la instalación del Grupo de Amistad con la República de Sudáfrica. 87

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

En votación económica, la asamblea aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. 88

VOLUMEN II

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación. 89

VOLUMEN III

CONDECORACIONES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana embajadora Patricia Espinosa Cantellano, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Cruz Extraordinaria, que le otorga el gobierno de la República de Paraguay. 219

Desde su curul el diputado Gerardo Buganza Salmerón solicita la dispensa de todos los trámites y se ponga a votación de inmediato. 219

La Presidencia hace lo conducente y la asamblea aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 221

LEY SOBRE DELITOS DE IMPRENTA

Segunda lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que deroga los artículos 1 y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta. 221

En votación económica, la asamblea aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que deroga los artículos 1 y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. 225

AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

Segunda lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara al año 2008, como Año de la Educación Física y el Deporte. En votación económica, la asamblea aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que declara el año 2008 como el Año de la Educación Física y el Deporte. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. 225

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Segunda lectura al dictamen de la Comisión de Educación Pública y Sevicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y se abroga la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. 227

Para fundamentar el dictamen el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. 248

Intervienen para fijar posición los diputados:

Sergio Sandoval Paredes. 250

Juan de Dios Castro Muñoz. 251

En votación económica, la asamblea aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 252

ESTADO DE QUINTANA ROO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes al estado de Quintana Roo, que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos. 252

Intervienen sobre el tema los diputados:

José Antonio Almazán González. 254

Patricio Flores Sandoval. 255

Carlos René Sánchez Gil. 255

En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquense. 256

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO -
LEY GENERAL DE SALUD

Segunda lectura al dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco, y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	256
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca hace aclaraciones sobre el dictamen.	308
Para fundamentar y proponer modificaciones al dictamen interviene el diputado Ector Jaime Ramírez Barba.	308
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca realiza comentarios al respecto.	312
En votación económica la asamblea aprueba las modificaciones presentadas por el diputado Ector Ramírez Barba.	312
Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca hace comentarios al respecto.	313
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Aída Marina Arvizu Rivas.	313
Humberto Dávila Esquivel.	314
Juan Abad de Jesús.	315
Francisco Elizondo Garrido.	316
María Oralia Vega Ortiz.	317
Fernando Enrique Mayans Canabal.	318
Desde su curul el diputado Isidro Pedraza Chávez realiza una pregunta al diputado Fernando Enrique Mayans Canabal.	319
El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal da respuesta.	319
Continúan fijando su posición de sus grupos parlamentarios los diputados:	
Adriana Rebeca Vieyra Olivares.	320
Intervienen sobre el tema los diputados:	
Efraín Morales Sánchez.	321
Miguel Ángel Navarro Quintero.	321

Se considera suficientemente discutido. Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . 323

A discusión en lo particular intervienen los diputados:

Adolfo Mota Hernández, quien propone modificaciones al artículo 12, la asamblea las desecha. 323

Juan Nicasio Guerra Ochoa quien propone modificaciones al artículo 10, la asamblea las desecha. 324

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, quien propone modificaciones a los artículos 17, 26 y 27, la asamblea las admite. 325

Manuel Cárdenas Fonseca, quien propone modificaciones al artículo 34, la asamblea las admite. 326

Juan Abad de Jesús quien propone modificaciones al artículo 34, la asamblea las admite. 326

En votación económica, la asamblea aprueba en lo particular, el artículo 2, en sus términos; el artículo 10, fracción IV, en sus términos; 17, 26, 27 y 34, en los términos que aprobó esta asamblea general. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco, y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. 327

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Los integrantes de la Comisión de Competencia Económica piden que se posponga la discusión del dictamen con proyecto de decreto, que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica. La asamblea lo aprueba. 327

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, con base en la valoración de las circunstancias económicas imperantes actualmente en el país y no obstante el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta y la proximidad del cierre de ejercicio, pondere la posibilidad de formular solicitud ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para revisar estos últimos en los términos del artículo 570 párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. 328

CUERPO DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de colaboración entre poderes y en los términos del artículo 93 constitucional,

un informe a esta soberanía respecto de la situación laboral que guarda el personal de la Dirección General de Erradicación, y de la suscripción del oficio AFI/UDO/DGI/0053/2007, presuntamente firmado por el director general de Intercepción, en virtud del cual se notificó al personal que presta sus servicios en la Dirección General de Erradicación que, por instrucciones superiores, dejan de prestar sus servicios en la mencionada dirección, y que a partir de la misma fecha son comisionados hasta nueva orden al Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. 330

ESTADO DE PUEBLA

Dictamen de la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a que informe sobre el seguimiento que ha dado al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 21 de diciembre de 2005. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. 332

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense. 334

ORDEN DEL DIA

Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que solicita se modifique el orden del día. Se acepta. 334

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que registró para la zafra 2007-2008. 336

Intervienen sobre este tema los diputados:

Celso David Pulido Santiago. 337

José Manuel del Río Virgen. 338

Agustín Mollinedo Hernández. 338

Daniel Pérez Valdés. 338

Gerardo Buganza Salmerón. 339

En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquense. 340

CHINA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, a establecer un mecanismo para que

se mantenga la aplicación de las cuotas compensatorias a China y a la importación de productos de los sectores calzado-cuero, textil y del vestido.	341
Interviene sobre este tema el diputado Jaime Verdín Saldaña.	343
En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquense.	344
TRACTOCAMIONES	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a analizar, en uso de sus facultades, la posibilidad de establecer una tregua en las acciones de decomiso y detenciones de tractocamiones de carga del servicio público federal y de los operadores y concesionarios de dicho servicio.	344
Interviene sobre este tema el diputado Gilberto Ojeda Camacho.	345
En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquense.	346
LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
Se recibe de la diputada Marina Arvizu Rivas iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	346
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	349
CLAUSURA Y CITATORIO.	349
RESUMEN DE TRABAJOS.	350
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	352
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	355
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, fracción II; 59, fracción I; 153; y 343, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Civiles (en lo general y en lo particular).	363

Del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que deroga los artículos 1o. y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta (en lo general y en lo particular).	369
Del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte (en lo general y en lo particular).	375
Del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Infraestructura Física Educativa (en lo general y en lo particular).	381
Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco (en lo general, con la modificación propuesta por la comisión y aprobada por la asamblea; y en lo particular los artículos no reservados).	387
Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco (en lo particular, los artículos 12 y 10, fracción IV, reservados en sus términos, y 17, 26, 27 y 34 reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	393

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 284 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:16 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 6 de diciembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Protesta de ciudadana diputada.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instituir el 5 de enero como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. (Votación)

Por el que se exhorta al secretario de Educación Pública federal y al gobernador de Guerrero a otorgar las plazas de maestro que son demandadas en dicha entidad y a resolver el conflicto con los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Tixtla. (Votación)

Iniciativas del Ejecutivo

Con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del convenio constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite informe correspondiente al bimestre septiembre-octubre de 2007 relativo a la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades con desglose mensual.

Con el que remite informe relativo a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a octubre.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa que reforma y adiciona los artículos 84 y 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales y reforma el artículo 236 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Minutas

Con proyecto de decreto, que adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Salud, artículos 112, fracción III, y 184 Bis; la Ley General de Educación, artículos 7, fracción X, 70 y 71; la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, artículo 4, fracción X; la Ley Federal de Radio y Televisión, artículos 5, fracción II, y 77; y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se adiciona al artículo 28 la fracción K. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un Capítulo VII Bis al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Zataráin González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40, fracción XII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los diputados Verónica Velasco Rodríguez y José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un Capítulo XXI al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Delber Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Espejel Lazcano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expi-

de la Ley General de los Órganos Constitucionales Autónomos, a cargo del diputado Jorge Mario Lescieur Talavera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Carlos A. García González y Juan Manuel Sandoval Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el primer párrafo del artículo 3o. y se adiciona la fracción V al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 329 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 113 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 71 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona la fracción VII Bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Guadalupe García Noriega y Jorge Emilio González Martínez, del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Patricia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Manuel Salvador Salgado Amador y Alan Notholt Guerrero, del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Patricia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley de Expropiación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 213 Ter al Código Penal Federal y un Título Quinto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Salud, y expide la Ley Federal de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 21-B a la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 65, 74, 83 y 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el bosque. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Leticia Díaz de León Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción X del artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3 y 5 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Martha Margarita García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juan de Dios Castro Muñoz y Ome-

heira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado René Lezama Aradillas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Nefthalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensa Pública.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que deroga los artículos 1o. y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control del Tabaco; y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo a fin de exhortar al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a ponderar la posibilidad de trasladar del área geográfica C a la A los municipios de Quintana Roo para cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios en ellos.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo a fin de exhortar al secretario del Trabajo y Previsión Social a ponderar—con base en la valoración de las actuales circunstancias económicas del país, y no obstante el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta y la proximidad del cierre de ejercicio— la posibilidad de solicitar a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que revise éstos en los términos del artículo 570, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo a fin de solicitar al procurador general de la República, en el ámbito de colaboración entre poderes y en los términos del artículo 93 constitucional, un informe a esta soberanía respecto a la situación laboral del personal de las Direcciones General de Erradicación, y de Suscripción, y al oficio número AFI/UDO/DGI/0053/20007, presuntamente firmado por el Director General de Intercepción, en virtud del cual se notificó al personal de la Dirección General de Erradicación que, por instrucciones superiores, deja de prestar servicios en ella y que a partir de la misma fe-

cha se comisiona hasta nueva orden al Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a informar sobre el seguimiento que ha dado al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 21 de diciembre de 2005.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice ceremonias solemnes del Congreso de la Unión para conmemorar el 15 de septiembre y el 20 de noviembre a partir del mes de noviembre del año en curso hasta el año 2010, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de apoyo de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al cambio de uso de suelo de terrenos forestales en La Paz, Baja California Sur, a cargo del diputado Manuel Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SFP y al INAH provean lo necesario para que se ordene la apertura de la Catedral Metropolitana, a cargo de la diputada Layda Elena Sansores San Román, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al director del IMPI, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP investigue a las empresas relacionadas con el fraccionamiento de Juriquilla, en el municipio de Querétaro; y a la Semarnat y a la Profepa, investiguen dicho fraccionamiento, ante los posibles daños ecológicos, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat y a la Profepa que investiguen las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex ante los posibles daños ecológicos del río San Juan, en San Juan del Río, Querétaro, a car-

go del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía integre un grupo de trabajo encargado de revisar las actividades del IMPI, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al servicio de taxis en las terminales 1 y 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al relleno sanitario Bordo Poniente, suscrita por los diputados Verónica Velasco Rodríguez y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal verifique la aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Economía. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los residuos sólidos en Tabasco, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de selección de candidatos a consejeros presidente y electorales del Consejo General del IFE, a cargo del diputado Jacinto Gómez Párrizas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativa a operativos de combate de la delincuencia organizada en Baja California Sur, a cargo del diputado Manuel Salvador Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca sistemas de depósito-reembolso para envases de polietileno tereftalato, a fin de disminuir la genera-

ción de este tipo de materiales, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, respecto al pago de la caña de azúcar que regirá para la zafra 2007-2008, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de esta soberanía formule nuevamente un exhorto al Ejecutivo federal para que el titular de la PGR investigue respecto del homicidio del reportero Amado Ramírez Dillanes, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca políticas públicas coordinadas entre federación y entidades en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CFE y de la Conagua, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se hace un reconocimiento a las Fuerzas Armadas, a la CFE y a la Conagua por su pronta respuesta y apoyo a los habitantes de Tabasco y Chiapas ante las recientes inundaciones que afectan esos estados, a cargo del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Tabasco investigue y aclare las actuaciones de su secretario de Administración y Finanzas, y su relación con el empresario Martín Alberto Medina Sonda, quienes están involucrados en la venta de terrenos a través de la sociedad Solidaridad para el Trabajo, a cargo del diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Puebla promuevan entre los municipios de Cuautlancingo y Puebla mecanismos para solucionar el problema relacionado con sus límites y competencia territorial, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe a través de la Semarnat del grado de avance que presentan los estudios para decretar como área natural protegida la laguna de Tecocomulco, Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Sener y al gobierno de Coahuila realicen un estudio sobre la situación que podría generar en el ambiente el proyecto industrial Tajo Zacatoza, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz destine recursos para la mejora de las carreteras estatales que conducen a la zona arqueológica de El Tajín, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a la Sener, al Cenapred y al municipio de Tlalnepantla cancelen la apertura de la gasolinera ubicada en San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, por ubicarse en el polígono de seguridad de la zona, a cargo del diputado Raciél Pérez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y CNBV su intervención ante los bancos nacionales para que se distribuyan con la mayor brevedad los recursos económicos captados para los afectados por las inundaciones en Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía emita un extrañamiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de Chiapas respecto a la conducta de los magistrados de la Sa-

la B al resolver un juicio de nulidad, a cargo del diputado Abundio Peregrino García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la Sener y a la Comisión Reguladora de Energía replanteen la fórmula del precio del gas natural en México, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gremio transportista nacional a ajustarse a la NOM-012-SCT-2-2003, relativa al peso y dimensiones máximas con que pueden circular los vehículos de autotransporte en la jurisdicción federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Estados Unidos de América retome la discusión sobre una reforma migratoria integral, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, con relación al confinamiento de desechos tóxicos en Zimapán, Hidalgo, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal decreta como zona estratégica económica sustentable la región Cuenca de Burgos, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT publique el Reglamento de Paquetería y Mensajería que refiere el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al titular de la STPS otorguen un aumento de emergencia a los salarios mínimos generales, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat aplique la normatividad ambiental en diversas instalaciones petroleras; y a Pemex, a invertir mayores recursos en sus sistemas de operación, seguridad y vigilancia, a cargo del diputado Pedro Landero López, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP para que a través del SAT revise la regla 2.3.5. de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a no poner en riesgo la seguridad sanitaria del país, y mantener vigente el llamado “requisito de planta” o “de establecimiento sanitario”, a cargo del diputado Roberto Badillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE informe al Congreso de la Unión sobre el contenido y el avance de los compromisos asumidos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal declare el 23 de septiembre como Día Nacional en contra de la Explotación Sexual y la Trata de Personas, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía se pronuncie contra la impunidad y la violencia en México, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes a efecto de que tomen las medidas necesarias para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parla-

mentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de la SHCP, SCT y de Capufe para que destinen un porcentaje de peaje de las autopistas de cuota a los estados y municipios donde se ubican, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que través de su Secretaría de Medio Ambiente realice las acciones necesarias para declarar y administrar como área verde el bosque de Nativitas, en Xochimilco, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INEGI emita las estadísticas necesarias que permitan conocer de manera oficial el número y las características socioeconómicas de la población afrodescendiente, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla verifiquen la integración del padrón de damnificados por el huracán Dean en esa entidad para la entrega correcta de la ayuda, a cargo del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo resuelva el expediente de juicio político contra el gobernador de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS vigile que se cumpla la ley en cuanto a las prohibiciones para la contratación de menores de edad, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los tres niveles de gobierno para que los órganos judiciales y administrativos dependientes de éstos omitan en cualquier trámite administrativo o judicial cuestionar a los comparecientes respecto de la religión que profesan, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP revise y promueva que el presupuesto para la ejecución del calendario de obra de construcción de espacios educativos como resultado del proceso de programación detallada, microplaneación y sustituciones se realice acorde con el calendario escolar, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Justicia, y de Gobernación para que, al cumplirse un año de la demanda de juicio político contra el gobierno del estado de Oaxaca, agilicen sus trabajos y elaboren el dictamen correspondiente, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los DIF estatales utilicen leche fluida en los programas alimenticios, suscrita por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y Gerardo Antonio Escaroz Soler, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la necesidad de abatir el rezago educativo y el analfabetismo en México, en ocasión de los actos conmemorativos de la Independencia y la Revolución Mexicana, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las universidades e institutos tecnológicos del país evalúen la creación de la carrera de ingeniero en artes gráficas y la incorporen en su oferta educativa, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat publique la norma oficial mexicana de emergencia de avisamiento de tiburón ballena y publique manuales de la observación correcta del tiburón ballena, a cargo del diputa-

do Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat libere recursos adicionales para reforzar los programas para la protección y conservación de la reserva de la biosfera de la mariposa monarca, a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat realice estudios que permitan conocer científicamente el estado de conservación que presenta en vida silvestre el cocodrilo de pantano, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas informen a esta soberanía de los programas implantados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la labor que realizan los defensores de los derechos humanos, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la cancillería otorguen un nombramiento diplomático a la ciudadana Elvira Arellano, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal defina la política migratoria por la que habrá de conducirse el gobierno mexicano, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS dé solución al conflicto que mantienen los mineros que laboran en Mexicana de Cananea, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex un informe sobre la factibilidad de reubicar los ductos de gas na-

tural y gasolina cercanos a los centros poblacionales a lo largo del territorio nacional, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT informe sobre el estado que guarda el proyecto reactivación del puerto Frontera, Tabasco, a cargo del diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico el sitio denominado "Ciénega del Golfo de Santa Clara", en San Luis Río Colorado, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Profeco adopten medidas para detener el incremento de precios de los productos básicos y de consumo popular, a cargo del diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que a través de las instancias correspondientes coordine y realice estudios sobre la situación actual de las poblaciones de conejos y liebres en categoría de riesgo, y remita un informe a esta soberanía, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas en México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno de Morelos realice la obra de biorremediación del suelo que era ocupado por el tiradero en Temixco; y a la Conagua, realice un análisis de los mantos acuíferos que se encuentran a su alrededor, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Puebla a abstenerse de manipular los procesos electorales por celebrarse el próximo 11 de no-

viembre del año en curso en dicha entidad, a cargo del diputado Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de la Reforma Agraria, de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, y al gobernador de Chiapas cesen los despojos y ataques a comunidades zapatistas de Montes Azules, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal instruyan a sus comisiones del agua la utilización de tuberías de acero de fabricación nacional en las licitaciones referentes a líneas de conducción de agua, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal realice las investigaciones necesarias para determinar el paradero del defensor de los derechos humanos Francisco Paredes Ruiz, y garantizar su seguridad e integridad personal, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante acciones públicas respecto a las obras e irregularidades de los aeropuertos concesionados del país, e investigar a los funcionarios y posibles prestanombres involucrados, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía declara persona no grata al embajador de Colombia en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud expida una NOM que obligue a los fabricantes de botanas y refrescos incluir en sus productos una etiqueta con la leyenda “el consumo en exceso de este producto puede causar obesidad y, por consiguiente, daños a la salud”, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y al gobernador de Sinaloa instruyan al responsable de Cesavesin de dicha entidad para que no fumiguen camiones de carga con mercancías que no deben ser fumigadas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob anteponga la Ley General de Protección Civil a las Reglas de Operación del Fonden para fundamentar sus respuestas, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador de Querétaro cesen los actos de represión a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las medidas que pretende imponer el Instituto Nacional de Migración contra los trabajadores migrantes que son detenidos, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que implante acciones que garanticen el acceso equitativo y oportuno de los fármacos relacionados con la prevención del virus del papiloma humano, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya al titular de la Segob actualice las Reglas de Operación del Fonden, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar en México, a cargo de la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF para que los órganos que la forman se abstengan de tomar fotografías e impresiones de huellas dactilares de probables responsables que estén sujetos a investigación por su presunta participación en un hecho ilícito, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía reconoce al ciudadano Benito Ricardo Ramírez Espíndola como iniciador de la conmemoración del Día de la Bandera, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Veracruz y de Oaxaca para que, en coordinación con el federal, desarrollen mecanismos que permitan la existencia de un canal seco en el istmo de Tehuantepec, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal acepte y cumplimente la recomendación 17/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofetel a solucionar el problema de cobros indebidos por servicios de números 01900, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a informar a esta soberanía sobre la situación que guardan los braceros migrantes del estado de Aguascalientes, a cargo de la diputada Alma Hilda Medina Macías, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a integrar una subcomisión para la vigilancia y seguimiento de la construcción de instalaciones que se utilizarán en los XVI Juegos Panamericanos 2011, suscrito por los diputados Omar Antonio Borboa Becerra, Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex y sus organismos subsidiarios a ampliar los donativos a estados donde no existe infraestructura petrolera, así como mejorar los esquemas de rendición de cuentas de los mismos, a cargo del diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF a emitir un marco jurídico que regule el establecimiento y funcionamiento de las llamadas “casas de empeño”; a la SHCP para que controle, supervise y vigile dichos establecimientos; así como al Ejecutivo federal para que publique a la brevedad la NOM-179-SCFI-2006, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a acordar la creación de la agencia del ministerio público federal especializada para la atención de personas con discapacidad, en dicha institución, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las autoridades de la SEP para que realicen el trámite respectivo con objeto de reconocer los derechos laborales y otorgamiento de la pensión correspondiente al profesor Othón Salazar Ramírez, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, al Banco de México, a la CNBV, a la CNSF y a la Condusef a promover la cultura financiera, a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a abstenerse de intervenir en el proceso electoral que se realiza en dicha entidad federativa, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a elaborar un estudio técnico sobre la metodología con que se establecen las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio de Mazapil, estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a detener el atropello que están sufriendo ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, estado de México, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a ejecutar lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir la declaratoria de desastre natural, a diversas comunidades en el estado de Chiapas, por los daños ocasionados por las intensas lluvias y, conforme a las reglas de operación del Fonden, se autoricen los recursos necesarios para atender las contingencias originadas, a cargo del diputado Anuario Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Segob para que a través de los sistemas de protección civil locales implanten cursos de capacitación relativos a desastres naturales en las escuelas localizadas en las zonas más vulnerables, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano, suscrito por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales a dar prioridad, en el destino de los recursos

excedentes por concepto de gasolina, a los municipios más rezagados de sus estados, suscrito por los diputados César Duarte Jáquez e Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las instancias correspondientes otorgue apoyos para la construcción de carriles reductores de velocidad en la carretera internacional que accede a la población de Benjamín Hill, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la SE a implantar políticas públicas urgentes que permitan modernizar y hacer competitiva la industria aeronáutica nacional, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos y al del municipio de Jiutepec a continuar con la construcción y reparación del muro del Texcal en dicha entidad, a cargo del diputado Demetrio Román Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la agroindustria de la caña de azúcar y al TLCAN, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a revisar el estado que guarda el contrato de dicha dependencia con la constructora Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyan, en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la SFP a informar sobre la situación jurídica, administrativa, financiera y técnica del proceso de venta de Aeroméxico, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de la Dirección General de Capufe otorgue la

condonación del 100 por ciento al cobro de peaje en la caseta del puente de Nautla, a los habitantes de ese municipio, en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las dependencias gubernamentales a promover la paridad de género en la administración pública federal, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones que lleven a detener el uso de las artes de pesca no selectivas dentro del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sedesol ponga en práctica el Programa de Atención a los Adultos Mayores de Setenta Años y Más, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SRE solicite al gobierno estadounidense que detenga la construcción del muro fronterizo y atienda la resolución del juez federal que dicta el paro en la construcción del muro en Arizona por posibles daños ambientales, a cargo del diputado Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el voto a favor de México contra el bloqueo de Estados Unidos a la República de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conago a revisar la situación del sector pesquero nacional, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP para que a través del SAT y de la Agencia General de Aduanas verifiquen los inodoros importados a territorio mexicano y certifiquen que cumplen con la NOM-009-CNA-2001 y a la Conagua para que en coordinación con la SHCP revisen dicha norma oficial, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en las próximas elecciones locales, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la SRE a suspender el programa denominado Proyecto Demostrativo de Autotransporte Transfronterizo de Carga entre México y Estados Unidos para establecer condiciones para una competencia equitativa, cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que ejerza su facultad de atracción respecto del amparo en revisión 132/2007, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo 3 de diciembre, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a construir una pista de canotaje en la ciudad de Tuxpan, a cargo del diputado Íñigo Antonio Laviana Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres poderes del estado de Baja California a expedir los reglamentos y ordenamientos legales para la observancia de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al IFE y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas a garantizar la seguridad con motivo de las próximas elecciones en el estado de Tamaulipas, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a apoyar a las autoridades sanitarias en el estado de Nuevo León a fin de llevar a cabo programas para reforzar la lucha contra el dengue clásico y hemorrágico que afecta a la entidad, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con Punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF y al Consejo de la Judicatura Federal que realicen una investigación sobre el uso de recursos humanos y financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos implante como tabla única los sueldos que rigen la zona "A", a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al incidente de Pemex en la sonda de Campeche, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento de manera integral al proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica La Yesca, en el estado de Nayarit, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la SHCP informe sobre el destino de enteros de Pemex durante el segundo trimestre de 2007, a cargo del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a reforzar la seguridad e investigar los atentados ocurridos en el Consulado de México en Nueva York, en Estados Uni-

dos de América, a cargo del diputado Francisco Javier Guadío Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sagarpa a informar sobre la situación actual y apoyar la creación del área de protección de flora y fauna sistema arrecifal Lobos Tuxpan, frente a ese municipio y el de Tamiahua, en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT respecto al cobro de peaje a los usuarios de la autopista que comunica a las ciudades de Guadalajara y Tepic, suscrito por los diputados Delber Medina Rodríguez y Adrián Fernández Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Sedena retire a los elementos del Ejército que custodian material electoral en las cabeceras distritales del IFE, a cargo del diputado Emilio Flores Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la integración de un grupo de trabajo encargado de investigar la legalidad en la venta de Aeroméxico a Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias y entidades correspondientes, modifique el programa Hábitat, para que los municipios con más de diez mil habitantes puedan ser beneficiados por dicho plan, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al accidente en la plataforma Usumacinta, en la sonda de Campeche, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias y entidades correspondientes amplíe la cobertura del programa de atención a adultos mayores en zonas rurales, a cargo del dipu-

tado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática de la homologación de los maestros en diversos municipios del estado de Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través del Fonden atienda las zonas afectadas por las lluvias en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Presidente de la Cámara de Senadores, a los gobernadores de los estados y a los congresos locales a realizar actos solemnes cada 30 de septiembre en memoria de don José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a destinar recursos para que se amplíe el personal de seguridad en las representaciones consulares, a cargo del diputado Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Veracruz para que dentro del presupuesto de 2008 considere una mejora en las tarifas eléctricas en beneficio de sus ciudadanos, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, al órgano de Transparencia y Combate a la Corrupción en Pemex, así como a la ASF a realizar los procedimientos de revisión y, en su caso, sancionar las irregularidades que se detecten dentro del PEP zona norte, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud implanten programas y apoyos dirigidos a las y los niños con autismo, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-

Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, a la Secretaría de Salud y a la Profeco a verificar y regularizar la calidad y procedencia del agua que se vende en las plantas purificadoras del país, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las titulares de la SEP y de la Sedesol que implanten un programa de educación integral para que en las escuelas rurales y colonias populares del país de preescolar, primaria y secundaria se construyan comedores y cocinas con el equipo apropiado para facilitar la adecuada alimentación a los estudiantes, a cargo del diputado Ernesto Oviedo Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría de Educación Básica a respetar los derechos laborales del personal de la Dirección General de Educación Indígena, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a implantar de manera urgente los apoyos comprometidos para los damnificados por el huracán Dean, del municipio de Tulancingo, Hidalgo, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que el Ejecutivo federal, a través de sus dependencias correspondientes, otorgue apoyo a las poblaciones de San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, estado de Sonora, para la construcción de una carretera de cuatro carriles en el tramo Sonoyta-San Luis, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación del proceso de venta de Aeroméxico, suscrito por los diputados Alejandro Sánchez Camacho y Cuauhtémoc Velasco Oliva, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento de las delegaciones federales, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco a analizar las quejas y denuncias llevadas a cabo en contra de hospitales particulares y realice las acciones pertinentes para prevenir y en su caso, sancione cobros indebidos por concepto de medicamentos suministrados a los pacientes durante su estancia en dichas instituciones, suscrito por los diputados Omar Borboa Becerra, Jorge Quintero Bello y Francisco Javier Plascencia Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que investigue e informe sobre la operación de un centro de apuestas en el municipio de Monterrey, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que se pronuncie respecto de la suspensión definitiva derivada del incidente promovido por Telmex en contra de la resolución del pleno de la Cofetel, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se incrementen los recursos asignados al Fondo de apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas para Ixtle, Palma Zamandoca y Lechuguilla, suscrito por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sener, a la CFE y demás dependencias competentes, la reclasificación tarifaria de energía eléctrica del municipio Villaldama, estado de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Sinaloa para que su Secretaría de Salud se haga cargo del mantenimiento, tanto de personal como de los insumos, de los Centros de Salud Rural Dispersos, ubicados

en diversas comunidades del municipio de Sinaloa, a cargo de la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sedesol y del Programa Nacional Oportunidades, incorporen a distintas familias del municipio de Comalcalco a ese plan, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützw, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la labor que realizan las fuerzas armadas de México en los estados de Tabasco y Chiapas, suscrito por los diputados Emilio Gamboa Patrón y Juan Manuel Parás González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instancias competentes a informar sobre la venta de la empresa Altos Hornos de México, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJ del estado de Puebla, a la delegación de la Profepa y a la Dirección de la Conagua de dicha entidad a garantizar el respeto de la zona forestal del bosque Lomas de San Alfonso, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a incrementar las medidas para regularizar escuelas particulares que imparten preescolar que no cuenten con autorización oficial, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a promover una investigación exhaustiva de las diferentes causas del desastre que están afectando el estado de Tabasco, a cargo del diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a través de la CNBV a realizar las gestiones pertinentes ante

las instituciones del sector financiero mexicano para que consideren la matrícula consular como documento oficial de identificación, suscrito por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez y Moisés Alcalde Virgen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diputados de la LX Legislatura a destinar una parte de su dieta para becar al alumno electo ganador en su respectivo distrito, en caso de aprobación del programa de actividades para celebrar el Parlamento de las Niñas y los Niños de México para el año 2008, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto de Ingeniería de la UNAM una evaluación técnica de la infraestructura hidráulica y el manejo del sistema de presas en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la prevención de las adicciones en el sector público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, al INAH, a los municipios de Otumba, San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacan a destinar recursos para el saneamiento del Río San Juan, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a aplicar las medidas pertinentes para la restauración, conservación y manejo sustentable de los manglares, con base en la legislación vigente en la materia, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SSP y de la PGR, así como del gobierno del estado de Baja California y los ayuntamientos de dicha entidad a realizar coordinadamente operativos para la identificación y recuperación de automóviles robados, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de autorización para la importación de medicamentos, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Fondo Monetario Internacional a condonar la deuda pública en lo equivalente a la reconstrucción de los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía hagan respetar el acuerdo por el que se emiten los criterios generales de clasificación, suscrito por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María Gabriela González Martínez y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a concluir el procedimiento para la emisión de la norma oficial relativa a “Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención”, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación del daño patrimonial a Pemex por la entrega irregular de mil 724 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y para transparentar la asignación de los ingresos excedentes por el incremento en el precio del petróleo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a realizar los estudios para valorar los mecanismos de devolución del IVA a los turistas que visitan nuestro país, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a cargo de la diputada Maricela Contreras

Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al impuesto de refrendo vehicular que se pretende cobrar en el estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través de los sistemas de protección civil habilite refugios temporales en las zonas de mayor riesgo debido a las bajas temperaturas, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a otorgar las medidas conducentes efecto de que Pemex otorgue a los consumidores del estado de Chihuahua un descuento vía subsidio del 40 por ciento al gasóleo doméstico, gas LP y gas natural del 1 de noviembre al 31 de marzo de 2008, suscrito diputados de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SER a instrumentar estrategias que permitan defender y proteger a nuestros connacionales ante las leyes y ordenanzas antiinmigrantes en Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, asigne recursos suficientes para la construcción de una nueva universidad en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la investigación de posibles irregularidades e ilícitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de parte del ex alcalde del municipio de Ramos Arizpe senador Ernesto Saro Boardman, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía hace un reconocimiento al Ejecutivo federal y al Ejecutivo del estado de Tabasco, por su pronta respuesta ante la situación derivada por las inundaciones que afectaron a dicha entidad, a

cargo del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Senadores que dictamine la minuta con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, a cargo del diputado Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar el monto de la franquicia de las mercancías que ingresan al país en el marco del programa Paisano, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a elaborar un plan de atención de la insuficiencia renal de las personas que no cuentan con seguridad social, a cargo del diputado Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a implantar un programa para que exista una lista mínima oficial de alimentos con alto contenido nutritivo que se expendan en las instituciones educativas de los niveles preescolar y básico del país, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto de la puja del Grupo Gigante para arrendar sus activos y derechos, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a transparentar el otorgamiento de plazas para maestros por parte de esa dependencia y sean asignadas estrictamente de

acuerdo con la normatividad establecida, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SSP implante programas permanentes de seguridad pública en el estado de Baja California, a cargo del diputado Héctor Manuel Covarrubias Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al pago de energía eléctrica de las escuelas preparatorias federales por cooperación, a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la exención en el pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 a los productores agrícolas, pecuarios y forestales, así como a las agroindustrias relacionadas en el estado de Tabasco que fueron afectados por las pasadas inundaciones, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instrumentar medidas para que la mercancía que ha sido incautada en territorio nacional por operativos de distintas dependencias federales sea destinada a las personas que perdieron sus pertenencias con motivo de las inundaciones, en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Profeco y a la Conagua a aplicar los mecanismos de control de precios y calidad del agua que se vende embotellada e informen los avances, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat, informe sobre el estado actual que guarda la población del águila real, y el proyecto de protección, conservación y recuperación del águila real, así como el presupuesto asignado a éste y cuales son las proyecciones sobre la especie, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, al presidente de la CNDH y al titular de la PGR a contribuir en la resolución del conflicto y liberación de los presos políticos de la comunidad indígena zapoteca de San Blas Atempa del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador del estado de Morelos que intervenga para que se dé continuidad a los trabajos de la mesa de diálogo sobre el predio La Ciénega, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, al GDF, a los congresos locales y a la ALDF a implantar medidas que erradiquen la violencia familiar, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Consar a solicitar a las administradoras de fondos para el retiro, la información y documentación de las cuentas dadas de baja durante el año 2007, a fin de que se realice una exhaustiva auditoría a las mismas, a cargo del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el financiamiento para la pesca en el estado de Campeche, suscrito por los diputados Fernando Moctezuma Pereda y Arturo Martínez Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se solidariza con el pueblo ucraniano con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del Holodomor, la trágica hambruna de los años 1932-1933, a cargo del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la SFP a garantizar la imparcialidad y eficacia, en el proceso penal derivado del fraude cometido por servidores públicos de la Coordinación General de Protección Civil y de la Dirección General del Fonden, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parla-

rio del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a analizar la posibilidad de que la carretera panamericana 45 Chihuahua-Juárez sea concesionada en su totalidad al gobierno del estado de Chihuahua, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo a abstenerse del cobro predial y por uso de suelo en los municipios de la entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a ejercer la facultad de atracción en la averiguación previa abierta con motivo del asesinato del director de la preparatoria 115 Emiliano Zapata, en el municipio de Ecatepec, estado de México, a cargo de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al Programa Integral de Alimentación en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a buscar el consenso entre los actores del medio rural, en torno a las reformas y nuevas reglas de operación para los programas y componentes del programa especial concurrente, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Banco de México y al Ejecutivo federal que a través de las instancias competentes se presente un informe detallado de los recursos que la ciudadanía ha donado para ayudar a los damnificados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la administración pública federal a emitir en este año las reglas de operación de los programas señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2008 con perspectiva de género, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semar, a la SCT y a la Sagarpa a modificar el acuerdo secretarial 117 para la sonda de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 2003, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados, así como a la ALDF a legislar en materia indígena, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la publicación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Segob implante acciones preventivas en el estado de Chihuahua, debido a las bajas temperaturas, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez e Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas implante acciones que garanticen a los pueblos indígenas que habitan en zonas urbanas el acceso equitativo y urgente de los programas que maneja, a cargo de la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativa a la expedición de la Ley de Familia para el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la PGR y la SFP se

atiendan las denuncias presentadas por los trabajadores de la CFE, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las diversas fuerzas políticas a conducirse de manera institucional en los festejos de la celebración del bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la Revolución Mexicana, cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Agenda política

En relación con los cortes del suministro de agua potable a la Secretaría de Educación Pública por parte del Gobierno del Distrito Federal, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En relación con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del expediente 2/2006, relativo a la investigación ordenada por esa instancia el 25 de enero de 2007 de los hechos que pudieran ser violatorios de las garantías individuales de la ciudadana Lydia Cacho Ribeiro, a cargo de diversos Grupos Parlamentarios.

Efemérides

Relativa al tema “de la Independencia a la otra dependencia”, a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Mujer Rural, a cargo de la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al 197 aniversario de la Independencia de México, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 183 aniversario de la anexión voluntaria de Chiapas a México, a cargo de los diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Martín Ramos Castellanos, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Relativa al 22 aniversario luctuoso de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985, a cargo del diputado Jo-

sé de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Paz, a cargo del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al natalicio de José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa al centenario del fallecimiento de Juan García Corona “Héroe de Nacorazi”, y al Día del Ferrocarrilero, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 111 aniversario de la muerte de Vicente Riva Palacio y Guerrero, a cargo del diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo de la creación del Día Nacional de la Mujer Rural Mexicana, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Relativa al quincuagésimo aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de Lucha Contra el Sida, a cargo del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cuatro de diciembre de dos mil siete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 302 diputadas y diputados, a las 11 horas con 31 minutos del martes 4 de diciembre de 2007, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

La Secretaría da lectura a comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa que se recibieron cinco dictámenes negativos de puntos de acuerdo de la Comisión de Gobernación, que desechan diversas proposiciones con punto de acuerdo. Se instruye el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se recibe del excelentísimo señor Bronislaw Komorowski, presidente de Sejm de la República de Polonia, carta original en la cual expresa sus condolencias por los recientes acontecimientos en Tabasco. De enterado, comuníquese. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la traducción anexa a la carta.

La Junta de Coordinación Política, comunica:

- La baja del diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- La baja de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- El alta del diputado José Jesús Reyna García, como integrante en la Comisión Especial de la Reforma del Estado y como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- El alta del diputado José Rosas Aispuro Torres, como secretario del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

En votación económica, la asamblea aprueba dichos cambios. Comuníquese.

- La baja del diputado Constantino Acosta Dávila, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- El alta del diputado Sergio Eduardo de la Torre Jaramillo, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

De enterado.

La Junta de Coordinación Política remite acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal exprese al gobierno de los Estados Unidos de América y al Congreso de dicha nación, una recomendación tendiente a condenar la construcción del muro divisorio en la frontera con México, por atentar contra los derechos humanos de los migrantes latinoamericanos. Se le otorga el uso de la palabra al diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su posicionamiento. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

La Secretaría de Gobernación remite cinco solicitudes de permisos constitucionales necesarios a los ciudadanos:

- Javier Treviño Cantú, para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul honorario de la República de Corea, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

- Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, Belinda Frías Núñez y José Antonio Cosío Pérez, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Se turnan a la Comisión de Gobernación.

El Senado de la República remite solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que dictamine la minuta con proyecto de decreto que adiciona la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, presentada por el senador Carlos Sotelo García, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se les otorga el uso de la tribuna, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad a los diputados: Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza; Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia; Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; María Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

Carlos Sánchez Barrios, del Partido de la Revolución Democrática y Silvia Emilia Degante Romero, del Partido Acción Nacional, quien aprovecha para dar lectura a un pronunciamiento en relación al tema.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

- Justicia, que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Gobernación, que deroga los artículos uno y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta.
- Salud, que expide la Ley General para el Control del Tabaco y deroga y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. En su oportunidad la Presidencia, da cuenta de una solicitud de la comisión dictaminadora, para que se posponga la discusión de este dictamen para la próxima sesión.

Quedan de primera lectura.

Desde su curul, el diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, reitera la petición de la Comisión de Salud, en relación al dictamen antes mencionado.

A las 12 horas con 34 minutos, se registra una asistencia de 425 diputadas y diputados.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, que adiciona la fecha 24 de agosto, Firma de los Tratados de Córdoba, que reconocen la Independencia de México en 1821, al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se les otorga el uso de la palabra para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Roberto Badillo Martínez, del Partido Revolucionario Institucional y Édgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. Con un resultado de 367 votos en pro, ninguno en contra y una abstención, el Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de los dictámenes con punto de acuerdo de las comisiones:

- Unidas de Economía y de Turismo, para exhortar a las Secretarías de Economía, Desarrollo Social y de Turismo, elaboren un programa que fortalezca y modernice la micro, pequeña y mediana empresa de artesanos mexicanos de la plata.
- Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación, relativos al cambio climático en la costa del Pacífico.
- De Vivienda, para exhortar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que suspenda la venta de la cartera vencida.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

En votación económica, la asamblea autoriza dar lectura sólo a los puntos de acuerdo de los dictámenes negativos de las comisiones de:

a) Presupuesto y Cuenta Pública, por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto interpretativo de la fracción I del artículo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004.

b) Economía, por los que se desechan las iniciativas:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Que reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.

c) Justicia, por los que se desechan:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 287 Bis y un capítulo tercero denominado “Delitos cometidos en espectáculos públicos”, al Título Decimotercero del Código Penal Federal.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.
- Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 211 Bis y los artículos 200 Bis ocho y 211 Bis nueve al Código Penal Federal.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Se instruye el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se recibe iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Jericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Benjamín Ernesto González Roaro, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se les concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Justicia.
 - Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.
 - Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de la Función Pública.
 - Francisco Javier Paredes Rodríguez, a nombre propio y de los diputados: Luis Alonso Mejía García, Carlos Alberto García González, Yadhira Yvette Tamayo Herrera, Alonso Manuel Lizaola de la Torre, José Martín López Cisneros, Salvador Arredondo Ibarra y Francisco Rueda Gómez, del Partido Acción Nacional, este último se adhiere con el consentimiento del promovente, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía.
 - Alberto Amaro Corona, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público.
- El Presidente destaca la presencia del excelentísimo Señor René Van Der Linden, presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 59 y 70 de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria.
 - Esmeralda Cárdenas Sánchez, a nombre propio y del diputado Édgar Armando Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas dis-

posiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Tomás Gloria Requena, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un inciso c) al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Silvio Gómez Leyva, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 73 y deroga la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Marcela Cuen Garibi, a nombre propio y de la diputada Omeheira López Reyna, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Rogelio Carbajal Tejada, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Joel Arellano Arellano, del Partido Acción Nacional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Martín Malagón Ríos, a nombre propio y del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de

Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, esta última a petición del diputado Adrián Fernández Cabrera, del Partido Acción Nacional.

- Juan Enrique Barrios Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Tomás Gloria Requena, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley Federal de Protección al Maguey. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Esmeralda Cárdenas Sánchez, a nombre propio y de los diputados Francisco Rueda Gómez y Édgar Armando Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática, que crea la Ley General de Protección a las Familias Numerosas. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental Integral. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Othón Cuevas Córdova, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el inciso j) a la fracción X, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 7 Bis uno de la Ley de la Propiedad Industrial. Se turna a la Comisión de Economía.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita se incorpore y se tramite la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, para que se apliquen de inmediato los recursos asignados para la reconstrucción de Tabasco. En votación económica, la asamblea acepta su inclusión y se le otorga el uso de la palabra para presentar el punto de acuerdo al diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul, el diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional, solicita la rectificación de quórum y la Presidencia instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia automatizado.

A las 16 horas con 6 minutos, se registra una asistencia de 264 diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

En votación económica, la asamblea considera el punto de acuerdo de urgente resolución. Se les concede el uso de la tribuna, en pro, a los diputados: Gerardo Priego Tapia, del Partido Acción Nacional y Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica la asamblea aprueba el punto de acuerdo, comuníquese.

La Secretaría da lectura a solicitud de la Mesa Directiva, para que se incluya en el orden del día para los efectos de primera lectura, el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y se abroga la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. En votación económica, la asamblea acepta su inclusión y queda de primera lectura.

Se recibe del diputado José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 16 horas con 16 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 6 de diciembre de 2007 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.

COMISION DE EDUCACION PUBLICA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia informa que recibió oficio de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con el que remite el primer informe de resultados y recomendaciones de la Subcomisión para investigar y dar seguimiento a todo lo relativo al Programa Enciclomedia.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. de la LX Legislatura. Presente.

Por este medio, me permito hacer entrega del informe de resultados y recomendaciones del Programa Enciclopedia de la Subcomisión para el Análisis y la Investigación de todo lo relativo al Programa Enciclopedia, que fue aprobado en la Décimo Quinta Reunión Plenaria de esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, efectuada el

jueves 29 de noviembre del año en curso a partir de las 12:00 en el salón de usos múltiples 3 del edificio “T” de este Palacio Legislativo de San Lázaro. Lo anterior, para su presentación ante el pleno de esa soberanía en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, 29 de noviembre de 2007.— Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

El presente informe se sustenta en las atribuciones del control evaluatorio de las comisiones ordinarias, y se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, 44, numeral 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, 66 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En el marco del equilibrio de poderes, este informe tiene por objeto hacer recomendaciones específicas a las autoridades competentes respecto al diseño, implantación y uso del programa Enciclomedia, para que sean éstas las que establezcan, en su caso, las responsabilidades correspondientes.

Con base en lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, derivado de las actividades realizadas por la Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al programa Enciclomedia, la cual fue creada por acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados, pone a consideración el presente informe de resultados y recomendaciones, bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al programa Enciclomedia fue creada por voto del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 12 de abril de 2007, con el objetivo de llevar a cabo actividades de investigación y de control evaluatorio sobre el programa, y aportar elementos pa-

ra determinar las futuras asignaciones presupuestales al mismo, así como los ajustes necesarios para garantizar el logro de sus metas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que disponga el gobierno federal se administrarán y manejarán con eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de tal forma que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

2. El programa Enciclomedia inició de manera formal en agosto del año 2003, con la encomienda de incorporar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al proceso de enseñanza-aprendizaje. El programa, de acuerdo con su documento base (SEP 2004), tiene entre sus principales propósitos:

“Promover la generación de aprendizajes más significativos, a través de nuevas rutas de acceso al conocimiento que incorporan el uso de tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, para conducir a docentes y alumnos a la creación de ambientes atractivos, útiles y organizados de los temas, conceptos y contenidos de aprendizaje”.

3. La Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al programa Enciclomedia sesionó en 9 ocasiones en las siguientes fechas: 19, 24 y 25 de abril, 30 de octubre, 6, 7, 13, 20 y 27 de noviembre del presente.

4. Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Presidencias de la Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, y de Educación del Senado de la República, determinaron sesionar en conferencia con la finalidad de trabajar de manera colegiada, para examinar, desde una perspectiva multidisciplinaria, el diseño, implementación, administración, operación y resultados del programa Enciclomedia.

a) La primera sesión en conferencia se llevó a cabo el día 24 de abril de 2007 en las instalaciones de la Cámara de Senadores, con el propósito de analizar los aspectos conceptuales del programa Enciclomedia. En esta sesión participaron funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), así como ex-

peros en educación, que expusieron y comentaron resultados de evaluaciones realizadas al programa.

b) La segunda sesión en conferencia se realizó en las instalaciones de la Cámara de Diputados el día 25 de abril del mismo año, con el objetivo de analizar la experiencia del programa en la práctica, así como los informes de las revisiones y procesos de fiscalización y auditoría.

En esta sesión, directivos de tres empresas que proveen servicios para la implementación del programa Enciclomedia en distintas zonas geográficas representativas del país, llevaron a cabo exposiciones sobre la puesta en marcha y operación del mismo. Por su parte, funcionarios de la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal, de la Auditoría Superior de la Federación y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados presentaron los resultados de las evaluaciones y análisis realizados.

5. Se solicitó y recibió información relevante de las instancias involucradas en el programa Enciclomedia, desde su inicio hasta su estado actual, tales como la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, proveedores y empresas prestadoras de servicios informáticos, así también a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

6. Se analizaron diversas evaluaciones y documentos oficiales sobre el programa Enciclomedia, así como estudios internacionales sobre mejores prácticas con respecto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desempeño educativo. Asimismo, se consultaron y analizaron resultados de diversos informes sobre la calidad educativa en México, elaborados por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Destacan, por su importancia, los siguientes documentos:

1) *Programa Enciclomedia. Libro Blanco*. Secretaría de Educación Pública (octubre 2006).

2) *Programa Enciclomedia: Documento base*. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. SEP (diciembre de 2004).

3) *Informe del programa Enciclomedia 2006*. Secretaría de Educación Pública (abril 2007).

4) *Informe de evaluación de Enciclomedia, en aprender más y mejor: Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*. SEP/ILCE/Universidad de Harvard (Fondo de Cultura Económica, 2006).

5) *Enciclomedia en la práctica. Observaciones en 20 aulas 2005–2006*. Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, AC (2006).

6) *Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2004*. Auditoría Superior de la Federación (marzo 2006).

7) *Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005*. Auditoría Superior de la Federación (marzo 2007).

8) *Enciclomedia: Retos y perspectivas*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2007).

9) *¿Están listos los estudiantes para un mundo basado en tecnologías de la información?* Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2006).

10) *Panorama educativo de México 2006*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2006).

11) *Panorama educativo 2007*. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2007).

12) *Resultados del Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes (PISA) 2003*. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2004).

13) *Resultados de las pruebas PISA 2000 y 2003 en México. Habilidades para la vida de estudiantes de 15 años*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2004).

14) *Resultados reportados de la aplicación de la prueba ENLACE, ciclo escolar 2006-2007*. Secretaría de Educación Pública (2007).

7. Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de noviembre de 2007, la Presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y los miembros de la subcomisión, se reunieron

con la titular de la Secretaría de Educación Pública y diversas autoridades de la SEP, con el objeto de ampliar la información y que se respondieran preguntas de los legisladores respecto de los datos proporcionados sobre el programa Enciclomedia. En dicha reunión, la Subsecretaría de Educación Básica entregó a la subcomisión diversos materiales sobre el programa e informó de las estrategias que se han desarrollado en el periodo enero-noviembre de 2007.

8. Además de la información que se enlista en el antecedente número 6, la subcomisión, a través de la Presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, solicitó y recibió informes y documentación por parte de la SEP. En dicha información se destacan, entre otras, las copias de 28 contratos multianuales, así como fichas informativas sobre los derechos de autor del mencionado programa, y los costos del eventual cumplimiento de los contratos multianuales a 2010 y 2011.

9. En sesión de la subcomisión con fecha 20 de noviembre de 2007, se aprobó en lo general, por unanimidad de los diputados asistentes, el contenido del informe y se determinó incorporar en lo particular algunos elementos al contenido del mismo.

10. En sesión de la subcomisión, con fecha 27 de noviembre de 2007, se aprobó en lo particular, por unanimidad de los diputados asistentes, el contenido del informe y se determinó presentarlo al pleno de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su votación.

Con base en el análisis minucioso de las diversas fuentes de información consultadas, y de las valoraciones realizadas por la subcomisión, esta comisión presenta las siguientes:

II. Consideraciones administrativas y de implantación

Primera. Que de acuerdo con el resumen ejecutivo del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005 de la Auditoría Superior de la Federación, se encontraron diversas irregularidades en el programa Enciclomedia, entre las que se destacan:

a) La Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI) "...ejerció 478,337.9 miles de pesos (23 por ciento) del total del presupuesto original autorizado por 2,105,000.00 miles de pesos para la actividad prioritaria R055 'Implementar el programa Enciclomedia'. La diferencia por 1,626,662.1 miles de pesos (77 por

ciento), se utilizó para dar atención a las presiones de gasto que tenía el sector educativo".

b) "Durante el ejercicio de 2005 se programaron instalar 18 mil 464 aulas del Modelo Multianual de Servicios' (MMS); sin embargo, la DGTI justificó la instalación de 7 mil 287 aulas MMS, quedando pendiente de aclarar las restantes 11 mil 177 aulas MMS".

c) "No se presentaron 127 actas circunstanciadas de inicio de operación de aulas MMS de los estados de Zacatecas y el estado de México, por 24,181.4 miles de pesos".

Segunda. Que la Auditoría Superior de la Federación aplicó un total de 14 procedimientos de auditoría a los egresos presupuestales asignados al proyecto Enciclomedia en la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, de los cuales se desprenden, entre otros, los siguientes resultados:

a) "Se observó que la DGTI no aplicó los recursos autorizados por 2,105,000.0 miles de pesos para dar atención a la actividad prioritaria R055 'Implementar el programa Enciclomedia', lo que originó que no se cumpliera con el programa del gobierno federal contenido en el Programa Nacional de Educación, al dejar inconclusa la continuidad de un proyecto nacional, y con esto la posibilidad de ofrecer a los educandos de todo el país una herramienta pedagógica de tecnología educativa, ya que para el ejercicio de 2005 no se alcanzaron los objetivos previstos, de instalar 18 mil 464 aulas MMS."

b) "La SEP y la SHCP autorizaron movimientos presupuestales por reducciones compensadas y líquidas de la actividad prioritaria R055 'Implementar el programa Enciclomedia' por un importe de 1,323,532.0 y por 304,000.0 miles de pesos, respectivamente, para impulsar otros programas del sector educativo... los recursos se destinaron a diferentes unidades responsables y entidades del sector educativo para cubrir necesidades de gastos de actividades administrativas no prioritarias de programas de inversión por 892,697.0 y 430,835.0 miles de pesos por concepto de energía eléctrica, seguro de bienes patrimoniales, asesorías, reorientación de recursos para cubrir la presión de gasto, apoyo a entidades federativas, para el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y para terminar la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos".

c) “La entrega de las 18,464 ‘Aulas MMS’ adjudicadas en el concurso de la Licitación Pública Internacional (LPI) se pactó para diciembre de 2005; sin embargo sólo se entregaron [para esa fecha] 7,287 ‘Aulas’. Sobre las 11,177 restantes no se entregó documento alguno que pruebe la existencia de las mismas, asimismo, no se cuenta con el documento que pruebe la penalización económica que se manifiesta en el contrato.”

d) “De los 478,337.9 miles de pesos pagados con cargo en la actividad prioritaria, se observó que 69,784.2 miles de pesos corresponden a pagos por concepto de consumo de alimentos, mantenimiento correctivo y preventivo al sistema multimedia del centro de innovación estratégica de Argentina, servicios de informática en la aplicación del protocolo de pruebas correspondientes a la evaluación técnica de la LPI 00011001-027/05 para la adquisición de bienes informáticos, viáticos, reconsideración de pena convencional derivado de la audiencia de conciliación celebrada el 21 de junio de 2006 ante la SFP y para la adquisición de bienes para la modernización del equipo de cómputo central de procesamiento de la información correspondiente a la LPI 0001100-032/05.”

e) “Al respecto, la DGTI no justificó que los gastos referidos por 69,784.2 miles de pesos, estén relacionados con la actividad prioritaria R055 ‘Implementar el proyecto Enciclomedia’, ni el movimiento presupuestario autorizado por la SHCP para que proceda la aplicación de estos recursos.”

Por lo tanto, se presume que se incumplieron los artículos 44, fracción III, del entonces vigente Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Tercera. Que, derivado del ejercicio fiscal 2005, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) estableció 10 acciones promovidas, consistentes en 6 recomendaciones, 1 solicitud de aclaración (SA) y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), las cuales no se tiene conocimiento de que hayan sido resueltas, y podrían presumir irregularidades en la planeación e implementación del programa, así como daño al patrimonio nacional. En virtud de lo anterior, debe investigarse si se incurrió en desvío de recursos.

Cuarta. Que la Secretaría de Educación Pública de la anterior administración no realizó estudio alguno de costo-

beneficio que justificara la erogación millonaria para la renta de las aulas Enciclomedia como la mejor opción para elevar los niveles de calidad de los aprendizajes de los educandos de 5o. y 6o. años de primaria, violando lo dispuesto en artículo 36 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2004, la ASF, en la auditoría practicada a la Secretaría de Educación Pública respecto de los egresos presupuestales del capítulo 5000 ‘Bienes Muebles e Inmuebles’, determinó que:

“... la primera fase del proyecto Enciclomedia, llevada a cabo durante 2004, careció de un análisis de alternativas, considerando los aspectos pedagógicos, los de equidad, la complejidad operativa y la limitada disponibilidad de recursos públicos”.

Quinta. Que el citado informe de Cuenta Pública 2004, la ASF establece que:

“...se constató que en el numeral 8.1 del documento 01, de las bases de la licitación pública internacional, se consideró otorgar un anticipo del 50 por ciento del monto total de pedido, sin embargo, en el acta de fallo no se señaló, en incumplimiento del artículo 46, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.

Sexta. Que de acuerdo con este mismo informe, se observaron incumplimientos en los plazos establecidos para la entrega de las aulas Enciclomedia, infringiendo los artículos 26 segundo párrafo; 31 fracción XVI; 45 fracciones IV y IX y 53 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe señalar que la dependencia aplicó sanciones a proveedores por 507.6 miles de pesos, sin embargo, no se inhabilitó a las empresas que incumplieron con las entregas, de acuerdo con el artículo 60, fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Séptima. Que al programa Enciclomedia se le han asignado un monto total de 9,412 millones de pesos, en el ejercicio fiscal 2005 (2,105 millones), en el 2006 (3,754 millones) y en el 2007 (3,553 millones). Sin embargo, los resultados arrojados por la auditoría llevada a cabo por la Secretaría de la Función Pública durante el último trimestre de 2005 (Auditoría N 034/05) señalan lo siguiente:

- a) “Inexistencia de indicadores para medir eficiencia, eficacia y el grado de avance de los objetivos generales y específicos del programa, así como lineamientos normativos para la operación de éste”.
- b) “Deficiente desempeño de la operación del programa Enciclomedia en los estados de Chihuahua y Sonora.”
- c) “Carencia de procedimiento para la recuperación de equipo informático extraviado del programa Enciclomedia.”

Cabe mencionar, que a la fecha no existen indicadores ni parámetros para medir la eficiencia, eficacia y grado de avance en los objetivos generales del programa.

Octava. Que de acuerdo a información proporcionada en el Libro Blanco¹, el programa Enciclomedia no contó con “recursos presupuestales autorizados específicos” durante los años 2001 a 2003. Según lo reportado en este libro, en el mes de marzo de 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Secretaría de Educación Pública 1,000 millones de pesos como apoyo al sistema Enciclomedia en la partida 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, a fin de dar atención al Proyecto Enciclomedia.

Lo anterior, sin que se especificara dentro de los programas sujetos a las reglas de operación, en contravención del segundo párrafo de los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 25 segundo párrafo, de la entonces vigente Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 151 al 155 de su reglamento; 15 y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Novena. Que para el programa Enciclomedia, la administración 2000-2006 comprometió con las empresas ganadoras en los procesos de licitación, contratos multianuales por 5 años. Este procedimiento, poco usual en la administración pública federal, ha implicado una inversión sin precedentes para un solo programa educativo que rebasa, de hecho, los apoyos que se asignan a varios subsistemas educativos anualmente.

Dichos contratos multianuales obligan a la presente administración a cubrir con la responsabilidad de programar los recursos necesarios para atender el compromiso con las empresas hasta los años 2010 y 2011. Asimismo, es preciso señalar que esta inversión millonaria no fue acompaña-

da con el desarrollo de indicadores de impacto académico que la justificaran.

Décima. Que no existe información oficial, ni estudio técnico alguno, que justifique la decisión de las autoridades educativas de la administración federal 2000-2006, de optar por el esquema financiero de contratación o modelo multianual de servicios (aula MMS), versus el esquema de compra de las ‘aulas’, y la adquisición del equipo informático. Por tanto, no existe evidencia de que se hayan garantizado las mejores condiciones para el Estado en la inversión de recursos públicos para el programa Enciclomedia.

Undécima. Que, en reuniones de trabajo con esta comisión, los responsables del programa Enciclomedia en el sexenio anterior señalaron que el titular del Ejecutivo federal de la pasada administración, al conocer el proyecto giró la instrucción de que se pusiera en marcha de manera masiva en más de 165 mil aulas de 5o. y 6o. grados de primaria del país.

Según lo señalado por los responsables de Enciclomedia en la pasada administración, esta decisión precipitó el proceso de implementación del programa, debiendo definirse a través de una estructura paralela de contratación de empresas para atender la exigencia del titular del Ejecutivo a nivel nacional.

Lo anterior, es un factor coadyuvante en las diversas irregularidades que han sido detectadas en la puesta en marcha del programa, además de que no permitió que se llevara a cabo un proceso de planeación que aprovechara las estructuras educativas en los niveles federal y estatal, así como las experiencias y avances que tienen en este campo distintas instituciones de educación de nivel medio superior y superior del país.

Duodécima. Que se presumen irregularidades en el concurso en las diez áreas geográficas donde se licitó el programa. De un total de once empresas que presentaron propuesta técnica y económica, las empresas Informática Integral Administrativa, Integradores de Tecnología, Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, TED Tecnología Editorial y Corporativo Lanix obtuvieron contrato con la SEP.

Estas cinco empresas ofrecieron diferentes precios para cada zona geográfica, práctica poco común en los procesos de licitación. En este sentido, es preciso señalar que de ma-

nera sistemática, las empresas ajustaron sus precios, en aproximadamente un 10 por ciento, para presuntamente beneficiarse unas a otras, y así obtener las licitaciones de manera diferenciada en las diversas zonas geográficas. Lo anterior, se consideraría equivalente a realizar acuerdos previos entre los pujantes en subastas de bienes públicos para así obtener beneficio mutuo, en detrimento de los intereses del Estado y en favor de sus propios intereses económicos.

Cabe señalar que estas firmas ya han ganado antes licitaciones en la Secretaría de Educación Pública, en proyectos como el de equipamiento a bibliotecas públicas de Conaculta y el programa Red Escolar.

En este sentido, es necesario que se investigue un presunto acuerdo al momento de fijar los precios entre las empresas que ganaron las licitaciones, para verificar si efectivamente éstas incurrieron en actos de colusión. Lo anterior, de corroborarse, habría violado lo establecido por el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

“Artículo 30. En las bases de las licitaciones, las dependencias y entidades, además de atender a lo previsto en el artículo 31 de la ley, deberán observar lo siguiente:

...

VII. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes...”

Decimotercera. Que se presumen irregularidades en la compra de más de 50 mil tutoriales de software a sobreprecio, que favorecerían a la marca *Fase Software*. El costo promedio del paquete de tutoriales de *Fase Software* en el mercado es de aproximadamente 200 dólares, lo que resulta superior a los precios de productos comparables de marcas de prestigio (como *Microsoft e-Learning*). Lo anterior, de verificarse, habría generado un daño patrimonial al erario público por un monto de aproximadamente 11 millones de dólares, situación que amerita una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes.

Al respecto, es importante señalar que en diciembre de 2005, el Observatorio Ciudadano de la Educación, organismo integrado por prestigiados académicos e investigadores,² señaló que:

“... se advirtió una importante dosis de dependencia tecnológica por la utilización de software básico desarrollado por empresas corporativas, en vez de utilizar programación de código abierto (licencias *open source*). Si se considera que varias instituciones de educación superior del país cuentan con capacidades para el desarrollo de medios informáticos de alto nivel, llama negativamente la atención la preferencia por proveedores externos.”

Decimocuarta. Que información entregada a esta comisión (se anexa recibo telefónico) evidencia que el ingeniero Francisco Javier Cárdenas, director general de Tecnología de la Información de la SEP en el sexenio pasado, vinculado a la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la misma secretaría, mantuvo comunicación vía telefónica con algunas empresas que finalmente resultaron ganadoras en los procesos de licitación del programa Enciclomedia, días previos a la adjudicación. Lo anterior permite presumir, cuando menos, conductas irregulares en las licitaciones, lo que obliga a llevar a cabo una investigación a fondo de dicho proceso por parte de las autoridades competentes.

Decimoquinta. Que el 8 de septiembre de 2004, Francisco Medellín Leal, oficial mayor de la SEP, renunció a esta dependencia sin razón aparente. Ese mismo día, dicha persona había declarado a los medios de comunicación y a los participantes en la licitación pública internacional número 00011001-012/04 convocada por la SEP para la adquisición de bienes informáticos, muebles de computadora y pizarrones del proyecto Enciclomedia, que los procesos de licitación y adjudicación eran legales.

Así, su renuncia se presentó sólo algunos días después de haber adjudicado el primer contrato de Enciclomedia que ascendió a mil millones de pesos. Aun y cuando no se precisaron los motivos de su renuncia a la SEP, a inicios de 2005 Medellín Leal fue designado contralor interno de la Secretaría de la Función Pública, por lo que pasó de ser ‘investigado’ a ‘investigador’. Medellín Leal fue ratificado en la SFP en la actual administración, pero salió de esta dependencia en el 2007.

Decimosexta. Que al revisar los tiempos en los que se llevaron a cabo los procesos de licitación y la correlación existente en lo establecido en los considerandos undécimo al decimoquinto, se presumen irregularidades graves en el diseño y ejecución de dichos procesos. Así, se considera que debe investigarse la eventual colusión entre la autoridad responsable de la generación de las bases de las licitaciones, para descartar la probabilidad de que éstas hayan sido confeccionadas y direccionadas para favorecer a algunas empresas en particular.

Lo anterior se desprende de los siguientes elementos:

- a) Que el titular del Ejecutivo federal en la pasada administración instruyó a que el programa Enciclomedia fuera implementado en más de 165 mil aulas de 5o. y 6o. grados de primaria del país, de manera precipitada y sin mediar diagnóstico ni plan estratégico alguno.
- b) Que personas vinculadas a las licitaciones tuvieron comunicación con directivos de las empresas concursantes, días previos a la finalización del proceso de adjudicación.
- c) La presunción de que las cinco empresas ganadoras ajustaron sus precios en las diversas regiones, para beneficiarse mutuamente en la adjudicación de las licitaciones.
- d) La renuncia el 8 de septiembre de 2004 del oficial mayor de la SEP, Francisco Medellín Leal, sin motivo aparente y su posterior incorporación a inicios de 2005 como contralor interno de la Secretaría de la Función Pública.

Estos elementos permiten presumir que, además de no haber transparencia en el proceso de licitación, desde el Ejecutivo federal anterior se buscó diluir la responsabilidad de los supuestos involucrados en dichas irregularidades.

Por tanto, debe revisarse la actuación del titular de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el sexenio pasado, quien presuntamente, a través de la Oficialía Mayor de la SEP, propició que las irregularidades en la licitación pública internacional (LPI 00011001-012/04) que presuntamente resultaron en la renuncia de Francisco Medellín Leal de la SEP, no salieran a la luz pública. Asimismo, se presume que el titular de esta oficina intervino para que posteriormente Medellín Leal fuera nombrado contralor interno de la Secretaría de la Función

Pública, cayendo en un obvio conflicto de intereses al pasar éste de ser investigado a ser investigador.

De confirmarse lo anterior, debe investigarse si se llevó a cabo a cambio de aportaciones económicas irregulares y, en su caso, para qué personas o para qué fines habrían sido utilizados los recursos.

Decimoséptima. Que, respecto a los derechos de autor, es preciso señalar que el programa Enciclomedia se compone de tres elementos básicos: la herramienta para compilar (software); los recursos u objetos de aprendizaje (contenidos); y la plataforma tecnológica para la visualización y uso de la obra compilada.

La “herramienta para compilar” fue desarrollada y registrada por un particular, y posteriormente cedida al ILCE por 100 pesos, mediante un convenio por el que concretó su donación. No obstante esta “donación”, el creador de Enciclomedia firmó un segundo acuerdo con el ILCE por el que cobró cerca de 7 millones de pesos, mediante los cuales cedió los derechos patrimoniales del programa para su uso en México y América Latina.

De acuerdo a información oficial de la SEP, ésta tiene sólo los derechos patrimoniales del programa Enciclomedia para su uso en México en escuelas públicas de educación básica. Por tanto, con base en dicha información los costos que la SEP habría de pagar para disponer en su totalidad del uso y explotación de Enciclomedia son variables y de naturaleza distinta. El que la SEP no tenga los derechos de autor, impide a ésta la distribución del software libremente a instituciones e individuos que deseen adquirirlo fuera de México y América Latina, y tampoco permite que se haga extensivo a escuelas de educación media superior y superior del país, entre otros potenciales usuarios.

Por todo lo anterior, es preciso que se investiguen las razones que llevaron al creador de la “herramienta para compilar” a triangular la cesión de los derechos patrimoniales por medio del ILCE y no directamente con la SEP.

Además, debe confirmarse si el creador del software del programa Enciclomedia lo diseñó mientras se desempeñaba como funcionario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), lo que presumiría el uso de recursos públicos para fines del desarrollo de la patente particular del programa. Así también, debe investigarse si es legal que un particular haya registrado en forma privada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el 17

de diciembre de 2001, el nombre de Enciclomedia, a pesar de ser un programa gubernamental anunciado el 28 de septiembre del mismo año por la Presidencia de la República, e incorporado como una de las metas a cubrir por el sector educativo en el sexenio 2000-2006.

Asimismo, existe información que evidencia que, en diversas exposiciones promocionales en foros internacionales - como la presentación del programa Enciclomedia llevada a cabo en Inglaterra en el año 2006-, el propietario de los derechos de autor del programa lo está explotando de manera individual, a través de negociaciones lucrativas a nivel internacional, como es el caso de un potencial contrato con Egipto.

Con base en los argumentos de este considerando, se presume que en materia de derechos de autor las autoridades educativas de la anterior administración no aseguraron las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a costo y capacidad de distribución masiva del software, incumpléndose lo dispuesto en el segundo párrafo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior amerita una profunda investigación por la autoridad competente.

Decimoctava. Que las autoridades de la SEP en la pasada administración, otorgaron -sin previa licitación- seis contratos por adjudicación directa al ILCE en los años 2002 a 2005, para el desarrollo del software y contenidos, así como para la puesta en marcha del programa Enciclomedia, por un monto de 1,316.1 millones de pesos. Es necesario investigar si estas adjudicaciones fueron plenamente justificadas conforme a lo que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, es preciso que se aclare si efectivamente los productos y servicios entregados por el ILCE a la secretaría, cubren con los compromisos establecidos y justifican la millonaria inversión realizada.

Decimonovena. Que, dado que el hardware informático (servidor, proyector, pizarrón interactivo) tienen un rápido proceso de depreciación y obsolescencia (aproximadamente cinco años), el equipo de Enciclomedia que pertenecería a la SEP al momento del eventual cumplimiento y finalización de los contratos multianuales (en los años 2010 y 2011), requeriría fuertes inversiones adicionales por parte de la secretaría y, en su caso, de las Secretarías de Educa-

ción en las Entidades Federativas. Lo anterior, para mantener actualizados los equipos para su operación regular.

III. Consideraciones desde el punto de vista conceptual y académico

Primera. Que las evaluaciones realizadas a la implementación del programa Enciclomedia por la Universidad de Harvard y por el Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, AC³ señalan, que si bien éste tiene el potencial de producir aprendizaje significativo, su alcance depende de cómo sea utilizado el programa y cuáles elementos y actividades fueran incorporadas en la tarea educativa.

Así, el éxito de Enciclomedia depende no solamente de la herramienta, sino de las capacidades de los docentes y de los alumnos para obtener el mayor provecho de las TIC. En este sentido, se identificaron fallas en la preparación y capacitación de los docentes. Asimismo, no existe evidencia empírica contundente que demuestre que el uso del programa en las aulas impacte el aprendizaje, ya que existe una gran variabilidad en los resultados de las clases y escuelas analizadas, reflejo de la heterogeneidad de sus estándares de uso.

Segunda. Que la experiencia internacional indica que la sola implementación de las TIC, en la escuela y el aula de clases, no garantiza que los estudiantes desarrollen aprendizajes y competencias significativas, tales como el pensamiento crítico, la solución de problemas complejos, la capacidad de abstracción, la creatividad y la colaboración⁴. Para ello, es necesario que dichas tecnologías estén acompañadas de procesos previos y comprensivos de capacitación docente, soporte técnico eficaz y eficiente, así como de ajustes en el paradigma educativo y el consecuente cambio en el modelo de enseñanza-aprendizaje.

Mejores prácticas en otros países señalan que la implementación óptima de las TIC en las escuelas debe hacerse previo diagnóstico, y de forma gradual, para así preparar a los usuarios de manera integral para las nuevas tecnologías y el cambio de paradigma educativo que éstas implican.

Asimismo, es necesario señalar que con el diseño actual de Enciclomedia, no se asegura la incorporación de espacios en los que profesores y alumnos desarrollen su iniciativa y creatividad en el uso y manejo de las TIC, para apoyar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Así, debe quedar

claro que la utilización eficiente y eficaz de las TIC en las escuelas debe implicar, necesariamente, un cambio de fondo en el paradigma educativo, que avance hacia el empoderamiento de profesores y alumnos para el aprovechamiento óptimo de estas herramientas.

Tercera. Que la Mesa de Servicios y Control de Calidad Enciclomedia (MSC) es:

“... un centro de contacto y atención a usuarios que monitorea el correcto funcionamiento de los equipos mediante reportes de fallas recibidos... tiene como finalidad brindar soluciones eficaces y oportunas a los problemas cotidianos que enfrentan los maestros frente a grupo, sean técnicos o relativos al software Enciclomedia, así como conocer la calidad de los servicios ofrecidos por los diferentes proveedores”.

Sin embargo, se considera que la MSC no cumple de manera completa con sus objetivos, ya que hasta el momento se ha concentrado en monitorear y registrar cuántas horas se mantiene encendido el equipo, sin aportar información sobre si efectivamente se está usando y cómo se usa.

En este sentido, es necesario que la MSC asegure el cumplimiento de sus propósitos principales para contar con información cualitativa respecto al funcionamiento del programa en cada una de las aulas donde se ha instalado.

Cuarta. Que esta comisión reconoce el valor del programa Enciclomedia y su potencial impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, por tanto, no descalifica su diseño conceptual ni sus eventuales aportaciones. Sin embargo, se considera que se deben seguir evaluando otras alternativas y mejores prácticas internacionales que tienen una visión más integral del uso de las TIC en la tarea educativa, y que se implementan de manera gradual.

El modelo de implementación y uso de Enciclomedia en México tuvo fallas, al haberse precipitado su puesta en marcha, sin asegurar, primero, la formación de los docentes y la generación de estrategias para la modificación del paradigma de enseñanza-aprendizaje, previo al uso generalizado del equipo en las aulas de 5 y 6 años de primaria.

Quinta. Que los resultados de pruebas como Enlace (SEP), Excale (INEE) y Pisa (OCDE) evidencian que niños, niñas y jóvenes de primaria y secundaria no alcanzan el nivel de suficiencia mínima en sus conocimientos de español, matemáticas y ciencias. Con base en dichas evaluaciones, es-

ta comisión considera que nuestro país, además de requerir un impulso sostenido en la introducción de las TIC en los procesos educativos, enfrenta serias deficiencias en los resultados de aprendizaje en el sistema educativo básico, que deberían atenderse de manera prioritaria y urgente. Esta situación no se resuelve con la sola incorporación de tecnologías educativas, si no se garantiza que éstas estén vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de indicadores concretos de mejora académica.

Así, esta comisión considera que la prioridad nacional en el ámbito de la educación básica debe centrarse en solucionar los problemas de rezago académico en lo referente a las competencias de pensamiento crítico, razonamiento matemático, lectura, escritura y ciencias, competencias básicas que deben desarrollar todos los educandos de nuestro país. En este sentido, la evidencia empírica existente no deja claro a esta comisión que el programa Enciclomedia esté vinculado a atender esta prioridad.

Sexta. Que, en suma, esta comisión considera que no existe evidencia de que el área responsable del programa Enciclomedia en la pasada administración haya contado con un proceso de planeación estratégica respecto del programa, que asegurara la incorporación global de las TIC en los distintos procesos de gestión escolar e institucional que se desarrollan en las escuelas. Así también, es de hacerse notar que existen alternativas diversas para incorporar las TIC a la educación que deben ser exploradas, para garantizar que los educandos puedan acceder a nuevas formas de aprender y a nuevas formas de relacionarse con el conocimiento a lo largo de toda la vida.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta comisión emite las siguientes:

Conclusiones

Primera. Independientemente de los problemas y las diversas irregularidades que se presumen en el proceso de diseño, implementación y uso del programa Enciclomedia, se considera necesario proteger la inversión ya realizada por el Estado mexicano, y garantizar la continuidad del funcionamiento de las “Aulas MMS” durante el presente ciclo escolar (2007-2008), con el propósito de que no se vean afectados los educandos y los docentes que cuentan con el programa.

Segunda. Esta comisión considera que el impacto académico del programa Enciclomedia se ha visto afectado en

razón de las irregularidades en el manejo administrativo para su implementación. Por tanto, en la medida en que no exista plena transparencia en la información sobre los recursos asignados y ejercidos, los procesos de licitación o adjudicación directa y los contratos firmados, continuará generándose un deterioro de la confianza respecto del programa.

Por lo anterior se recomienda a la SEP la total apertura de la información, en el marco del compromiso con la rendición de cuentas sobre las acciones del gobierno.

Tercera. Se deben transparentar plenamente los procesos de diseño, licitación, implantación y funcionamiento del programa Enciclomedia llevados a cabo por la administración federal en el sexenio pasado. El programa es un bien público, financiado con recursos del erario, por tanto, de corroborarse las irregularidades señaladas en este informe, se deberán fincar las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Cuarta. Esta comisión no subestima el potencial del programa Enciclomedia como herramienta para enriquecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sin embargo, es preciso que su esquema de implementación y uso se replantee a fondo, para asegurar que un programa que incorpore estas tecnologías tenga como objetivo central apoyar la calidad de los aprendizajes en las áreas de pensamiento crítico, lectura y escritura, razonamiento lógico-matemático y ciencias. Como lo destaca el informe de la OCDE⁵, es importante tener presente que las TIC son una herramienta de apoyo a la educación y no un fin en sí mismo.

Quinta. Se debe asegurar que niñas, niños y jóvenes cuenten con distintas alternativas que les permitan nuevas formas de acceder al conocimiento y mejorar la calidad de sus aprendizajes; es decir, no se debe asumir que la única herramienta para el uso de las TIC en la escuela es Enciclomedia. Por tanto, es necesaria una inversión equilibrada, diversificada y gradual que aproveche la riqueza de distintos modelos educativos basados en estas tecnologías.

Sexta. Es necesario garantizar que toda iniciativa que incorpore a las TIC en los procesos educativos y de gestión escolar asegure que sus principales usuarios –alumnos, docentes y personal administrativo- cuenten con la capacitación necesaria y oportuna para obtener el máximo aprovechamiento y uso potencial en las aulas y las escuelas.

Séptima. Se debe asegurar que el programa Enciclomedia pase de ser exclusivamente federal, a ser un programa en el que las entidades federativas participen en su operación y control, a través de la concurrencia presupuestal en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior para efectos de la implementación, uso y mantenimiento de la tecnología, así como para la capacitación docente y la evaluación de resultados, con base en lo que establece el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) signado en 1992.

Con sustento en las anteriores conclusiones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, 44, numeral 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, 66 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, con base en las actividades realizadas por la Subcomisión para Investigar y dar Seguimiento a todo lo Relativo al Programa Enciclomedia pone a consideración los siguientes

Resolutivos

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Procuraduría General de la República, a que investiguen a fondo lo relativo al programa Enciclomedia con base en los datos presentados en este informe. Lo anterior para transparentar los procesos de diseño, licitación, implementación y funcionamiento del programa, y revisar, en su caso, si existieron conductas constitutivas de delito, para proceder a fincar o deslindar las responsabilidades correspondientes.

En especial, se debe ir a fondo para aclarar si en efecto existió una red de complicidades entre la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el sexenio pasado, la Secretaría de Educación Pública -particularmente los funcionarios responsables del programa en la pasada administración-, directivos del ILCE, las empresas ganadoras de los concursos y el principal proveedor de equipos para el programa Enciclomedia.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a que investiguen las razones y motivos que determinaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara, en los años

2005 y 2006, la firma de contratos multianuales para el programa Enciclomedia, sin haber justificado que su celebración representara ventajas económicas para el Estado mexicano, tal y como lo establece la fracción I del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 30 de la entonces vigente Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Cabe señalar que dicha situación ha obligado a la presente administración asumir la responsabilidad de programar y destinar los recursos necesarios para atender el compromiso con las empresas integradoras del programa Enciclomedia hasta los años 2010 y 2011.

Además, se debe investigar si los contratos que realizó la SEP para el programa Enciclomedia por vía de adjudicación directa, se justifican de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se requiere determinar si los productos y servicios que recibió la SEP como resultado de dichos contratos cubren con los compromisos establecidos y justifican la millonaria inversión realizada.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a elaborar un esquema de transición financiera de los contratos multianuales signados con las empresas proveedoras del servicio para el programa Enciclomedia. Lo anterior, para que en un plazo de 6 meses se determine la conveniencia de renegociar o terminar anticipadamente con dichos contratos; especialmente, se debe analizar la posibilidad de rescindir los contratos de aquellas empresas que han incumplido con sus responsabilidades. Cabe señalar que de acuerdo con información oficial, continuar con el esquema actual de cumplimiento de lo establecido en dichos contratos multianuales en educación primaria (con vigencia a 2010 y a 2011) y en secundaria (con vigencia a 2011) implicará una erogación de 31 mil 222 millones de pesos.

Dado el caso, el desarrollo y sostenimiento del programa Enciclomedia se debe insertar en un esquema en el que participen las entidades federativas en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Al mismo tiempo, se deberán buscar mecanismos alternativos que permitan avanzar y consolidar el uso de las TIC en las aulas para mejorar la calidad de los aprendizajes, garantizando las mejores condiciones económicas para el Estado mexicano.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que realice una investigación a fondo sobre los motivos que determinaron la erogación de una suma millonaria de

recursos para la puesta en marcha del programa Enciclomedia, y el compromiso de recursos hasta por 5 años, sin asegurar para el gobierno mexicano la propiedad total de los derechos de autor del software de Enciclomedia denominado “herramienta para compilar”.

Es preciso reiterar que actualmente la SEP sólo puede distribuir el programa Enciclomedia en escuelas públicas y privadas de educación básica en México y Latinoamérica, por lo que el software del programa no puede ser usado de manera individual e independiente por alumnos, profesores, ni padres de familia en sus computadoras personales.

Por tanto, la SEP deberá llevar a cabo las negociaciones necesarias que permitan que, a bajos costos, se pueda utilizar el software de Enciclomedia en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las aulas y en los hogares. Se debe tomar como base que toda herramienta académica aporta mejores resultados al ser compartida y usada por los docentes, los alumnos y sus familias.

Quinto. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que se realicen las gestiones y estudios necesarios para determinar si se avanza a una siguiente generación del programa Enciclomedia o si es preciso desarrollar un nuevo software educativo “herramienta para compilar”, que optimice el diseño y potencie el uso de las TIC en la educación básica, asegurando ante todo, que la SEP tenga los derechos de autor para su pleno uso y explotación.

Asimismo, la SEP deberá realizar las gestiones y negociaciones necesarias con los diversos proveedores de recursos u objetos de aprendizaje, tales como Encarta, National Geographic, entre otros, para que independientemente del esquema que se determine, se garantice que el software y los contenidos incorporados en la plataforma tecnológica puedan ser utilizados por diversos usuarios en sus equipos personales de cómputo, o por vía de la Internet, como un proceso de extensión de las aulas.

Sexto. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, con el propósito de que esta soberanía determine si en el futuro se asignarán recursos presupuestales al programa Enciclomedia, y en general para el uso y aprovechamiento de las TIC en la educación, presente un plan integral que contemple un cambio de estrategia en la operación del programa, con base en los siguientes aspectos:

1. Revisar a fondo el modelo de implementación y uso del programa Enciclomedia, y en su caso, redefinirlo,

adicionando otros objetivos vinculados al uso y aprovechamiento de las TIC en los procesos académicos, para así lograr su objetivo principal: mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, promover aprendizajes significativos en los educandos y avanzar hacia la mejora de los procesos de gestión escolar e institucional.

2. Diseñar e implementar, en el corto plazo, indicadores y parámetros para medir el desempeño académico del programa. El diseño de estos indicadores y parámetros debe basarse en el impacto del programa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula, sobre todo en las matemáticas, la lectura y escritura y las ciencias, competencias críticas para los estudiantes de nuestro país.

3. Diseñar procedimientos claros y específicos de implementación y funcionamiento del programa en comunidades marginadas, para así evitar acrecentar la brecha educativa y digital que enfrenta nuestro país, y favorecer políticas orientadas a avanzar en materia de equidad.

4. Asegurar la incorporación de recursos didácticos y tecnológicos que favorezcan el uso efectivo y adecuado de la Internet en el programa, y abrir la inversión a otras opciones y sistemas que permitan acceder a sus ventajas y riqueza.

5. Definir mecanismos que posibiliten a los docentes el desarrollo de su creatividad e iniciativa en el uso de las TIC, y en el diseño de estrategias de enseñanza que optimicen el manejo de los contenidos educativos incorporando estas herramientas.

6. Diseñar un sistema de incentivos al desempeño docente, para que los profesores que más y mejor usen las TIC en la enseñanza y promuevan el desarrollo de aprendizajes en sus alumnos, se vean recompensados por sus esfuerzos e iniciativa.

7. Evaluar de manera externa, independiente y sistemática al programa, para evitar conflictos de interés en el diseño, interpretación y uso de las evaluaciones.

8. Llevar a cabo acuerdos con las instituciones formadoras de docentes, con las universidades públicas del país, así como con los subsistemas tecnológicos y otras instituciones educativas, para desarrollar programas de capacitación docente en el uso de las tecnologías, así como para enriquecer y actualizar de manera permanente el software de Enciclomedia.

Séptimo. En virtud de que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó recursos al programa Enciclomedia por un total de 4 mil 937 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008), esta soberanía exhorta a la SEP a atender lo señalado en el presente informe de resultados y recomendaciones al programa Enciclomedia, para el presente ejercicio fiscal y en la planeación de ejercicios posteriores. Lo anterior, con base en lo que establece el artículo 57 del decreto del PEF 2008, que a la letra señala: “Para el ejercicio de los recursos asignados al programa Enciclomedia, la Secretaría de Educación Pública tomará en cuenta las recomendaciones que, en su caso, emita la Cámara de Diputados”.

Notas:

1. Secretaría de Educación Pública. *Libro Blanco del programa Enciclomedia*. México, octubre, 2006.

2. En el Consejo Directivo del Observatorio Ciudadano de la Educación participan: Lorenza Villa Lever, Pablo Latapí Sarre, María de Ibarrola Nicolín, Alberto Aziz Nassif, Aurora Loyo Brambila y Carlos Muñoz Izquierdo, entre otros distinguidos investigadores.

3. Informe de Evaluación de Enciclomedia, en *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*. SEP/ILCE/Universidad de Harvard (Fondo de Cultura Económica, 2006) y *Enciclomedia en la práctica. Observaciones en 20 aulas 2005–2006*. Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores, A.C. (2006).

4. OCDE. *Are students ready for a technology-Rich world?* OCDE, 2006.

5. OCDE. *Are students ready for a technology-Rich world?* OCDE, 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2007.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), presidente; Constantino Acosta Dávila (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Leobardo Curiel Preciado, Delber Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Manuel Lizárraga Peraza (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Abundio Peregrino García (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), secretarios; José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola, Raymundo Cárdenas Hernández, Juan de Dios Castro Muñoz (rúbrica), Faustino Javier Estrada Gonzá-

lez, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), María Gabriela González Martínez (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), Sergio Hernández Hernández, Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán (rúbrica), José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterado, remítase el informe de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a las autoridades correspondientes, identificadas en las conclusiones y recomendaciones del mismo. Continúe la Secretaría, por favor.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Adolfo Escobar Jardinez, cause alta como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Que el diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, cause alta como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.
- Que el diputado Adolfo Escobar Jardinez, cause alta como secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Que el diputado Antonio Sánchez de Rivera, cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Que el diputado José Inés Palafox Núñez, cause alta como Secretario en la Comisión de Juventud y Deporte.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.».

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Continúe la Secretaría, por favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar cause baja como secretario en el Grupo de Amistad México-Venezuela.

- Que el diputado Armando Barreiro Pérez cause alta como secretario en el Grupo de Amistad México-Venezuela.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Ernesto Oviedo Oviedo cause baja como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Que el diputado José de Jesús Solano Muñoz cause alta como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

- Que el diputado Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo cause baja como integrante de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

- Que el diputado Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo cause baja como integrante de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

- Que el diputado Vicente Flores Morfín cause alta como integrante de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

- Que el diputado Martín Stefanonni Mazzocco cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Continúe la Secretaría, por favor.

DÍA NACIONAL DE LA LUCHA
CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instituir el 5 de enero como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día

de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta la diputada Martha Hilda González Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, declare el 5 de enero de cada año Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil, como una forma de convocar y motivar a la sociedad entera y al gobierno del país en todos los órdenes a redoblar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de salud y calidad de vida para los niños de México.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los estados, a la jefatura de gobierno, Asamblea Legislativa y jefaturas delegacionales del Distrito Federal, así como a los ayuntamientos de la república, para que, atentos a la declaratoria que en su caso se sirva emitir el Ejecutivo Federal sobre el asunto aquí tratado, prevean en sus ámbitos de competencia la institución del 5 de enero de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

«En nombre de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, la que suscribe, Martha Hilda González Calderón, diputada federal a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, en materia de salud enunciada al principio, que enseguida se desarrolla, con base en las siguientes

Consideraciones

El activo más valioso de cualquier país es sin duda su población. La gente, el hombre en un sentido amplio, la población, constituye uno de los componentes esenciales del Estado, por lo cual su bienestar y protección se erigen en el objetivo sustantivo de los órganos legislativos de cualquier ámbito y de la administración pública en todas sus modalidades y formas de organización.

Conforme a esta consideración, los niños del mundo, y de México en particular, constituyen un segmento que demanda protección de la sociedad en su conjunto, en razón de su fragilidad consustancial y condición, por naturaleza vulnerable. Estas circunstancias reclaman un esfuerzo permanente de todos los actores sociales, cuyos esfuerzos más decididos deben ser sumados para atender de la menor manera el desarrollo, la educación, la seguridad y la salud de la infancia.

Una premisa insoslayable de todo esfuerzo para impulsar el desarrollo de una nación son las condiciones adecuadas de salud de su población; sin ellas, no es posible mantener ritmos sostenidos de crecimiento ni la salud misma del cuerpo social. Uno de los grandes flagelos que enfrenta la población mundial es el cáncer; que afecta cada año a volúmenes crecientes de la población del mundo, pues tan sólo en 2005 –se estima 8 millones de personas en el orbe murieron a causa de esa enfermedad crónico-degenerativa. La cifra muy posiblemente crecerá a 84 millones de defunciones a escala mundial en el horizonte de los próximos 10 años.

Los niños mexicanos forman un segmento poblacional afectado gravemente por el cáncer, la segunda causa de muerte infantil, precedida únicamente por el rubro de fallecimientos en accidentes. Se tiene registrado que en México, cada año, 7 mil infantes contraen este grave padeci-

miento. De este volumen, apenas mil 500 niños tienen acceso a la seguridad social; el resto tiene que buscar apoyos en otras instituciones, o buscar medios alternativos de atención, la mayor parte de éstos en condiciones inadecuadas. En esta dinámica de morbilidad-mortalidad, es indignante que en México se sigan registrando muertes de infantes afectados por el cáncer por causas relacionadas con la falta de medidas preventivas, por no contar con medios para un tratamiento médico oportuno o porque los familiares del menor no se percataron a tiempo de los síntomas de la enfermedad. Esto ha traído como consecuencia que anualmente mueran en México alrededor de 6 mil niños a consecuencia del cáncer.

Frente a este panorama, es imperativo instaurar en México diversas medidas para luchar contra esta enfermedad entre la población infantil. Tenemos que dar observancia plena a los instrumentos internacionales vigentes el país, en el marco del artículo 133 constitucional, como es el caso de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual señala entre sus finalidades más importantes elevar la calidad de vida de todos los niños, siendo la salud uno de los requisitos sustantivos para tal fin.

Establecer en México una fecha-calendario como Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil es una señal visible de un compromiso social compartido; es el refrendo periódico de un esfuerzo permanente de la sociedad civil, del gobierno en todos sus órdenes y del sector privado por erradicar el cáncer entre la niñez, sobre todo en los sectores más desprotegidos económica y socialmente. Instituir un día para la lucha contra el cáncer infantil es considerar una fecha específica para hacer un recuento de logros y retos, es un esfuerzo tangible para privilegiar el interés superior del niño como principio rector que debe inspirar todos los esfuerzos en favor de la niñez.

El Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil sería una fecha idónea para evaluar los alcances y resultados del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, cuyo decreto de creación fue publicado el 5 de enero de 2004. Acorde con esta fecha significativa en la lucha contra el cáncer entre la niñez, se propone en la presente que sea precisamente el día 5 del primer mes de cada año la fecha nacional en cuestión.

Instituir un día nacional en contra del cáncer infantil significará una motivación clara para toda la sociedad mexicana en la búsqueda de mejores condiciones de acceso de la

niñez a medidas preventivas entre la población actualmente sana; la detección oportuna del cáncer y el mejor tratamiento a través de servicios médicos especializados, que permitan salvar vidas y aportar dignidad, calidad y calidez a los niños afectados, en congruencia con el derecho a la salud, establecido en el artículo 4o. constitucional.

El Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil será oportunidad idónea para refrendar compromisos, evaluar logros, dimensionar retos y renovar metas y objetivos. Para esto es necesario, de manera inicial, que el Ejecutivo federal dé el paso inicial necesario para la institución de esa fecha, como punto de partida para que en el resto del país los demás órdenes de gobierno y la sociedad civil respalden y adopten esa fecha como un esfuerzo más en la lucha permanente para erradicar el cáncer infantil.

Por todo lo expresado, se somete a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. De urgente y obvia resolución, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, declare el 5 de enero de cada año Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil, como una forma de convocar y motivar a la sociedad entera y al gobierno del país en todos los órdenes a redoblar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de salud y calidad de vida para los niños de México.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los estados, a la jefatura de gobierno, Asamblea Legislativa y jefaturas delegacionales del Distrito Federal, así como a los ayuntamientos de la república, para que, atentos a la declaratoria que en su caso se sirva emitir el Ejecutivo federal sobre el asunto aquí tratado, prevean en sus ámbitos de competencia la institución del 5 de enero de cada año como Día Nacional de la Lucha en contra del Cáncer Infantil.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2007.— Diputada Martha Hilda González Calderón (rúbrica).»

 PARLAMENTOS DE EUROPA Y AMERICA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Quere-
mos destacar la presencia en este salón de sesiones de un
grupo de parlamentarias y parlamentarios de Europa y
América, integrado por la senadora Liliana Teresita Negre
de Alonso, de la República de Argentina; la diputada Clau-
dia Andrea Atenas Soza, de la República de Chile; la dipu-
tada Sofía Damm, del Reino de Suecia; la diputada Nicola
Sommer, de la República Federal de Alemania; y el dipu-
tado Baudilio Tomé Muguruza, del Reino de España.

Les damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo
mexicano, y les deseamos lo mejor durante su estancia en
nuestro país. Sean ustedes bienvenidos.

 DIA NACIONAL DE LA LUCHA
CONTRA EL CANCER INFANTIL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Antes
de que lo someta a votación, diputada, vamos a dar el uso
de la palabra a la diputada Martha Hilda González Calderón,
del PRI, para expresar su punto de vista respecto a este
acuerdo. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Martha Hilda González Calderón: Con su
permiso, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera ex-
presar la gratitud de quien tiene uso de la palabra y de mis
compañeros diputados y compañeras diputadas del Revo-
lucionario Institucional, porque la Junta de Coordinación
Política hizo suya esta propuesta.

El cáncer hoy día es una de las principales causas de muer-
te infantil en nuestro país. Es increíble que cada año 7 mil
infantes contraigan este grave padecimiento y que sola-
mente mil 500 de estas niñas y estos niños tengan acceso a
la seguridad social.

Es indignante que en México se sigan registrando muertes
de niñas y niños afectados por el cáncer por causas rela-
cionadas con la falta de medidas preventivas, por no contar
con medios para un tratamiento médico oportuno o porque
los familiares del menor no se percataron a tiempo de los
síntomas de la enfermedad.

Esto ha traído como consecuencia que anualmente mueran
en México alrededor de 6 mil niñas y niños afectados por

el cáncer. Esto que pareciera o que podría suponerse algo
intrascendente, al establecer el Día Nacional de la Lucha
en contra del Cáncer Infantil, es una señal visible, compa-
ñeras y compañeros, de un compromiso social compartido.
Será el refrendo periódico de un esfuerzo permanente de la
sociedad civil, del gobierno, en todos sus órdenes, y del
sector privado para erradicar el cáncer entre nuestra niñez,
sobre todo entre los sectores más vulnerables.

Instituir un día para la lucha contra el cáncer infantil signi-
ficará considerar un momento específico para hacer un re-
cuento de logros y retos, un esfuerzo tangible para privile-
giar el interés superior de los niños como principio rector
que debe inspirar todos los esfuerzos a favor de la niñez.

Por eso, porque es una cuestión de humanidad, solicito el
apoyo a este punto de acuerdo y por supuesto, reitero el
agradecimiento a la Junta de Coordinación y a todos uste-
des. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gra-
cias, diputada Martha Hilda González Calderón. Concluya
el procedimiento, por favor, diputada Secretaria.

**La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori
Bronca:** En votación económica se pregunta si se aprueba.
Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa
sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que
estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Apro-
bado. Comuníquese.**

 DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se en-
cuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Alma Xó-
chitl Cardona Benavidez, diputada federal electa en el dis-
trito VI de Baja California.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto
de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a las
siguientes diputadas y los siguientes diputados:

Diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, diputada Es-
meralda Cárdenas Sánchez, diputado José Luis Espinosa

Piña, diputado Jaime Espejel Lazcano, diputado César Duarte Jáquez, diputado Manuel Salvador Salgado Amador y diputada Blanca Luna Becerril.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ciudadana Alma Xóchitl Cardona Benavidez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La diputada Alma Xóchitl Cardona Benavidez: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Continúe la Secretaría con el orden del día, por favor.

ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al secretario de Educación Pública federal y al gobernador de Guerrero a otorgar las plazas de maestros que son demandadas en dicha entidad y a resolver el conflicto con los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Tixtla

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programa-

ción de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta el diputado Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la licenciada Josefina Vázquez Mota, secretaria de Educación Pública Federal, a fin de que se valoren las demandas de maestros egresados de las Escuelas Normales del estado de Guerrero, y en su caso se asignen las plazas de maestros en educación primaria.

Segundo. Se exhorta al contador público Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, a fin de que atienda y en su caso resuelva las demandas de los estudiantes egresados de las normales públicas del estado, y en particular, el conflicto con los alumnos que actualmente cursan sus estudios en la Escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en el municipio de Tixtla, Guerrero, privilegiando el diálogo y la negociación.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

«El suscrito, diputado federal Daniel Torres García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al Pleno de la honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con pun-

to de acuerdo, con objeto de hacer un exhorto a la licenciada Josefina Vázquez Mota, secretaria de Educación Pública, y al ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador contitucional del estado de Guerrero, a fin de que se otorguen las plazas de maestros que son demandadas en esa entidad y que se proceda a resolver el conflicto con los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Tixtla, privilegiando en todo momento el diálogo y la negociación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La historia de las escuelas normales rurales en México surge en 1921. Ésta ha dado testimonio claro y fehaciente sobre la evolución de la carrera de normalistas, basando siempre sus actividades en las políticas educativas que los diferentes gobiernos han establecido.

Las escuelas normales rurales forman parte de aquella educación que en sus mejores tiempos fue el orgullo de nuestros más auténticos maestros y que despertó el interés y la admiración de destacados educadores de otros países, debido a su alto nivel, organización y funcionamiento.

Su principal objetivo fue, sin lugar a dudas, la de educar a la población rural con la idea de transformar desde abajo la estructura agraria del país. Tal como quedó establecido en el proyecto de educación nacionalista de unificación social, ideológica, educativa y cultural, impulsado por el maestro José Vasconcelos, un plan tan completo como ambicioso para los momentos que se vivían.

Los maestros normalistas han legado la lealtad a esos principios nacionalistas, a las conquistas democráticas, y han sido solidarios en todo momento con las luchas sociales; guiando con gran sabiduría y responsablemente la educación de las nuevas generaciones de mexicanos.

La enseñanza básica en las comunidades más distantes de nuestra geografía nacional no se podría entender sin la presencia de los maestros normalistas: desde la sierras de Oaxaca y Chiapas; las montañas de Guerrero o Chihuahua, hasta las zonas más áridas de los estados de Sonora, San Luis Potosí o Coahuila, siempre han estado presentes.

Sin embargo, para todos es sabido que su actividad no se ha limitado a enseñar las primeras letras a las niñas y niños se esas zonas marginadas, también han tenido la necesidad de desarrollar, con mucho orgullo, actividades de carácter médico: apoyando el alumbramiento de mujeres que no

cuentan con los medios para trasladarse a la clínica o centro de salud más cercano. En ocasiones arriesgándose hasta recetar medicamentos, casi siempre en situaciones de emergencia. Con frecuencia también atienden gestiones administrativas, legales y hacen labores de consejeros matrimoniales y salen siendo padrinos de la mitad sus alumnos, entre muchas otras funciones.

En las comunidades apartadas de las grandes urbes el maestro es mucho más que un mentor.

Sin embargo, su trabajo en ocasiones es ignorado, y consecuentemente, mal entendido.

La normal Raúl Isidro Burgos es una de esas escuelas legendarias con una larga historia en el estado de Guerrero. Fue la primera institución de estudios superiores en la entidad.

En 1930, solamente 4 años después de su fundación, fue nombrado responsable de la institución el destacado profesor guerrerense don Raúl Isidro Burgos. Después de permanecer 41 años al frente la institución, a su muerte, en 1971, las autoridades educativas acuerdan cambiar nuevamente el nombre: esta vez honran al ilustre maestro.

Uno de los principales objetivos de la fundación de la escuela normal, también conocida como escuela normal de Ayotzinapa, fue la falta de instituciones que dieran educación a los estudiantes marginados o provenientes de las comunidades distantes de la capital del estado en el área de formación en la docencia.

Actualmente la escuela cuenta con 535 alumnos. Solamente en el periodo 2003-2007 egresaron 117 maestros con licenciatura en educación primaria.

Sin embargo desde hace varios años, las plazas para maestros, tanto para egresados de la escuela normal como de otras instituciones del estado, están siendo severamente restringidas por las autoridades federales y locales. También se insiste en suspender la licenciatura en educación primaria.

No obstante que los afectados han venido haciendo gestiones personales con autoridades de las tres niveles de gobierno y fundamentado sus acciones en lo estipulado en los artículos 3o., 4o., 123 y 8o. de la Constitución, por medio de los cuales se establecen las facultades y obligaciones del Estado para impartir educación preescolar, primaria y se-

cundaria, el derecho a una vida digna, al trabajo digno y socialmente útil; así, en el ejercicio de su derecho de petición, sus demandas no han prosperado.

Ante ello, y congruentes con sus luchas históricas, los maestros egresados de la normal de Ayotzinapa se organizaron y unieron a otros grupos, a fin de hacer una fuerza común y pacífica en busca de respuesta a sus legítimas demandas laborales.

El martes 14 de noviembre, como recurso desesperado para ser escuchadas y atendidas, de forma pacífica, unas 800 personas se plantaron en los patios del Congreso del estado, entre las cuales se encontraban maestros, estudiantes, campesinos y padres de familia. Sin embargo, lejos de alcanzar sus objetivos, fueron desalojados por la fuerza pública.

Dicho desalojo arrojó 230 personas heridas, 10 jóvenes detenidos y dos desaparecidos.

Hasta el día de hoy, 27 de noviembre, el conflicto continúa, y podría agravarse de no tomarse las medias pertinentes.

Con base en lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la licenciada Josefina Vázquez Mota, secretaria de Educación Pública federal, a asignar las plazas de maestros en educación primaria que están siendo demandas en el estado de Guerrero.

Segundo. Se exhorta al contador público Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del estado de Guerrero, a resolver el conflicto con los licenciados egresados en el pasado ciclo escolar y con los alumnos que actualmente cursan sus estudios en la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, situada en el municipio de Tixtla, privilegiando el diálogo y la negociación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2007.— Diputado Daniel Torres García (rúbrica).»

Es cuanto diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para referirse al tema se han inscrito el diputado Daniel Torres

García, del PRD, y el diputado Félix Castellanos Hernández; por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Torres García, hasta por tres minutos.

Esta Cámara de Diputados da la más cordial bienvenida a los invitados del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México. Sean ustedes bienvenidos.

El diputado Daniel Torres García: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, debido a la problemática que se vive actualmente en el estado de Guerrero, de la cual ha dado cuenta puntual la Secretaría, me permito hacer a esta soberanía las siguientes consideraciones:

La historia de las escuelas rurales en México surge en el año de 1921, siempre leales a los principios nacionalistas, a las conquistas democráticas, solidarias en todo momento con las luchas sociales.

Los maestros normalistas han llevado la enseñanza básica hasta a los últimos rincones del país. Es muy probable que no exista comunidad alguna donde no haya maestros normalistas llevando las primeras letras a los niños y adolescentes.

Desde la sierra de Oaxaca, Chiapas, las montañas de Guerrero y Chihuahua, hasta las zonas más áridas de los estados de Sonora, San Luis Potosí y Coahuila, siempre han estado presentes.

Hoy, Guerrero enfrenta una situación al respecto. Para ello, los egresados de las normales rurales han tenido que aglutinarse en una fuerza de lucha. Y, lejos de ser escuchadas sus demandas, han tenido que ser reprimidos por la fuerza pública, tal como sucedió el día 14 del mes pasado, donde hubo estudiantes, donde hubo egresados, padres de familia, periodistas, hasta diputados locales golpeados. Nos preocupa enormemente a todos los diputados de Guerrero que se haya desbordado esa situación y que no se esté privilegiando el diálogo.

Por eso hacemos un exhorto muy respetuoso a todos los actores políticos, a todos los que de alguna manera tengan que resolver esta situación para no permitir escenarios que nos sigan llevando a las luchas extremas.

No queremos ver escenarios como en Oaxaca, que por no atenderse a tiempo y de manera correcta, nos transportan a otros países con un escenario triste.

Por todos los argumentos expuestos, invitamos al gobierno federal, al gobierno del estado, a los maestros egresados y estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, a que a la brevedad posible resuelvan las demandas planteadas por los jóvenes normalistas de Guerrero, utilizando como único método el diálogo y la negociación.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Daniel Torres García. Tiene el uso de la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el pasado 30 de noviembre, por la mañana, en la Autopista del Sol, “la autopista de la muerte”, como ustedes la conocen, en la caseta de La Venta fueron brutalmente golpeados los egresados de Ayotzinapa.

Por la tarde, ese día, un servidor estuvo en las instalaciones de la PGR en Acapulco, y nos dio tristeza, nos dio impotencia, ver cómo a la juventud de Guerrero, a la juventud que se ha preparado por varios años, a la juventud que solamente ha estado demandando un espacio para trabajar, sólo eso, se les había golpeado de manera criminal.

Fueron 57 detenidos; uno de ellos con fracturas, está el Hospital General. Ahí tuvimos la oportunidad de conocer de manera directa esta lamentable experiencia.

No es posible que el gobierno del estado de Guerrero, ese gobierno que se dice democrático, trate así a lo más hermoso de su sociedad y a lo más hermoso de un país, que son los jóvenes. Nos preocupa que estos hechos lamentables se hayan presentado.

Efectivamente, los egresados de la Normal de Ayotzinapa han estado cometiendo acciones desesperadas por falta de atención. Han tomado las instalaciones del Poder Legislativo local, han cerrado las instalaciones del Poder Ejecutivo del estado, han bloqueado carreteras y casetas, ¿pero quiénes de los que ahora gobiernan Guerrero no lo han hecho?

Por eso, lamentamos esta poca madurez y esta poca responsabilidad y esta falta de sensibilidad. Por ello, nos sumamos a este punto de acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política.

Llamamos al gobernador del estado a atender de manera responsable esta situación. No puede mandar a golpear más a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa. No puede tratar así a su juventud. Por eso les pedimos compañeras y compañeros, su apoyo para que voten a favor este punto de acuerdo.

Finalmente, les decimos a los egresados de Ayotzinapa que no están solos, que muchas organizaciones sociales, indígenas y campesinas están con ellos, y muchos legisladores y legisladoras también. Por eso, desde aquí decimos: Ayotzinapa vive. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Félix Castellanos Hernández.

Continúe la Secretaría con el procedimiento, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría, por favor.

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del presidente de la república, con el presente envío a ustedes la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Eje-

cutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Corporación Interamericana de Inversiones es un organismo filial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su Convenio Constitutivo fue aprobado el 19 de noviembre de 1984 por 34 países, entre ellos México, e inició sus operaciones en 1989 con el objetivo de promover el desarrollo económico entre sus países miembros, a través del financiamiento de la pequeña y mediana empresa privada de la región, complementando las actividades del propio BID.

El 10 de enero de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el honorable Congreso de la Unión aprobó la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que Establece Bases para su Ejecución en México, mismo que fue promulgado mediante decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 3 de octubre de 1986.

Las actividades de la Corporación Interamericana de Inversiones consisten en reunir y proporcionar financiamiento para proyectos en forma de préstamos, inversiones de capital, líneas de crédito e inversiones en fondos de inversión local y regional. Este organismo concentra sus actividades en empresas pequeñas y medianas que tienen dificultades para obtener financiamiento de otras fuentes en condiciones razonables.

El financiamiento aportado por la Corporación Interamericana de Inversiones sirve de catalizador para captar recursos adicionales, tecnología y conocimientos especializa-

dos. Estos recursos se movilizan a través de operaciones de cofinanciamiento de fondos por parte de inversionistas privados, apoyo a suscripciones de valores e identificación de socios para la formación de empresas conjuntas.

En el país, la Corporación ha comprometido financiamientos por un monto de 136 millones de dólares que se han destinado a 32 operaciones que a su vez han generado inversiones superiores a 165 millones de dólares principalmente en los ramos financiero, de la industria de la transformación, social; de infraestructura y procesos productivos.

Los montos de inversión referidos son superiores a la suscripción pagada por México a este organismo, misma que asciende a 36.9 millones de dólares y constituye el 8.31 por ciento del capital total pagado por los países miembros del organismo. Adicionalmente, una de las formas en que la Corporación persigue sus objetivos de desarrollo en México, es a través de una gama de intermediarios financieros privados que canalizan recursos a la pequeña y mediana empresa, apoyando a la fecha más de 100 subproyectos por esta vía.

El 1 de junio de 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se autoriza al gobierno federal la suscripción de 3 mil 502 acciones dentro del aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones acordado en 1999 con lo que la participación de México en el capital social del organismo ascendió a 5 mil acciones, equivalente al 7.13 por ciento del total autorizado.

En el marco de dicho aumento de capital, el 16 de marzo de 2001 la Asamblea de Gobernadores de la Corporación aprobó la resolución número CII/AG-4/01 mediante la cual se suprime la Sección 2 (c) (i) del artículo II y se modifica la sección 2 (c) del referido artículo II, del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

La modificación antes mencionada permitirá, en términos de la propia resolución, la entrada de cinco nuevos miembros (Bélgica, Finlandia, Noruega, Portugal y Suecia) y aumentar la participación de Japón y España en el capital social de la corporación. Los actuales países miembros han accedido a liberar acciones no ejerciendo los derechos de suscripción que les corresponden con el aumento de 1999; el grupo de países miembros de América Latina y el Caribe, salvo Venezuela, no ejercerán sus derechos correspon-

dientes a 1 mil 146 acciones. Por su parte, Alemania hará lo propio con 828 acciones y Estados Unidos con 18 acciones.

De esta manera, se permite la inclusión de los cinco nuevos miembros ampliando el carácter multilateral de la institución, al tiempo que se fortalece su solidez financiera en beneficio de las empresas de los países prestatarios de América Latina y El Caribe. Adicionalmente, se reduce la carga financiera que representaría para México la suscripción de capital en esta institución, manteniendo sus derechos como prestatario y como accionista.

Por otra parte, el pasado 12 de marzo de 2002 la Asamblea de Gobernadores de la Corporación aprobó la modificación a la sección 1 (b) del Artículo 11I del Convenio Constitutivo de la misma, mediante la Resolución CI/AG-2/02, que entró en vigor tres meses contados a partir de la fecha de aprobación, es decir, a partir del 12 de junio del 2002.

Dicha modificación pretende flexibilizar los criterios de elegibilidad para recibir financiamiento de la corporación, permitiéndole otorgar crédito a empresas ubicadas en los países prestatarios del BID, independientemente de la nacionalidad de los accionistas mayoritarios, siempre y cuando se genere de manera significativa, valor agregado local.

Asimismo, esta última modificación pretende que la corporación amplíe cuantitativa y cualitativamente su cartera, al acreditar clientes que promuevan la inversión extranjera directa hacia la región, permitiéndole así consolidarse como una institución rentable.

En virtud de lo establecido en el artículo 90 del decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece bases para su ejecución en México, que a la letra dice: “El gobierno federal requerirá la autorización expresa del Congreso de la Unión para aceptar enmiendas al Convenio respectivo y modificaciones a la suscripción de México a las acciones o partes sociales a la Corporación Interamericana de Inversiones” y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes ciudadanos Secretarios someto a la consideración de ese honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar las enmiendas que se especifican del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

Artículo Primero. Se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar la enmienda por la que se suprime la Sección 2 (c) (i) del artículo II y se modifica la Sección 2 (c) del citado artículo II del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Artículo Segundo. Se autoriza al Poder Ejecutivo federal para aceptar la enmienda al artículo II, Sección 1 (b) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes ciudadanos Secretarios, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 30 de noviembre de 2007.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Nos permitimos distraer su valiosa atención para informarle sobre el anteproyecto de iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo federal para aceptar la enmienda que suprime la Sección 2 (c) (i) del artículo II y modifica la Sección 2 (c) del citado artículo II y la enmienda que modifica al artículo III, Sección 1 (b) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, que la Unidad de Crédito Público de esta secretaría, mediante oficios números 305.VII.-020/2006 y 305-097/2007, nos ha enviado con el fin de realizar el trámite ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, para que, en su oportunidad, sea sometido a la distinguida consideración y, en su caso, firma del presidente de la república y, de esta forma,

la iniciativa respectiva sea presentada ante el honorable Congreso de la Unión.

Sobre el particular, en términos del séptimo de los Lineamientos para la Elaboración, Revisión y Seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2003, nos permitimos remitirles copia del anteproyecto antes referido, con la atenta súplica de que se sirvan emitir su opinión respecto de la viabilidad a que se refieren dichos lineamientos.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestras más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2006.— Licenciado Genaro Alarcón Benito (rúbrica), subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Licenciado Genaro Alarcón Benito, subprocurador Fiscal de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia a las iniciativas de leyes, decretos y nombramientos que requieran aprobación alguna de las Cámaras y se desea sean impulsadas en el próximo periodo de sesiones del honorable Congreso de la Unión.

Sobre el particular, se reitera el interés de ésta unidad a mi cargo de incluir las siguientes:

- Iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo federal a aceptar se suprima la Sección 2 (c) (i), del artículo II y se modifique la Sección 2 (c), artículo II del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.
- Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Al respecto, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-

blico, fracciones XXII y XIII, anexo me permito enviar un documento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la procuraduría realice las gestiones pertinentes a la dictaminación de impacto presupuestario.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta consideración.

México, DF, a 31 de julio de 2007.— Gerardo Rodríguez Regordosa (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Luis Urrutia Corral, subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación.— Presente.

Me refiero a las iniciativas de leyes, decretos y nombramientos que requieran aprobación de alguna de las Cámaras y se desee sean impulsadas en el próximo periodo de sesiones del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, se precisa, el interés de la Unidad de Crédito Público de incluir los siguientes:

1. Iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo federal para aceptar la enmienda al artículo II, sección 2 (c) (i) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (se anexa copia).
2. Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (se anexa copia).

De igual manera, adjunto encontrará copia de los oficios números COFEME.06.0316 y COFEME.06.0317, ambos de fecha 26 del presente mes y año, emitidos por la Comisión de Mejora Regulatoria (Cofemer), mediante los cuales la Cofemer resuelve que los anteproyectos no implican costos para los particulares, adicionales a los establecidos en la regulación vigente, ni establece especificaciones más estrictas, por lo que se exime a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de presentar la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente.

Cabe señalar que, mediante oficios números 305.VII.091/2003, 305.VII.123/2003 y 305.VII.185/2003, de fechas 30 de mayo, 29 de julio y 27 de octubre de 2003, respectivamente, se enviaron ambas iniciativas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, para que fueran incluidas en diversos periodos de sesiones del honorable Congreso de la Unión, sin que se tuviera resultado favorable.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 79 fracciones VII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicita se lleven a cabo las acciones necesarias para su presentación ante el Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 1 de enero de 2006.— Daniel Muñoz Díaz (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Luis Manuel Gutiérrez Levy, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia al anteproyecto de iniciativa de decreto que autoriza al Ejecutivo federal para aceptar la enmienda al artículo II, sección 2 (e) (1) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversión y a la solicitud de exención de presentar la respectiva manifestación de impacto regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vía el portal electrónico www.cofemermlr.gob.mx y recibidos en esta comisión el 12 de enero de 2006, con el número de identificación SHCP/9351.

Al respecto, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le informo que de acuerdo con los criterios de esta comisión, dicho anteproyecto no implica costos de cumplimiento para los particulares, adicionales a los establecidos en la regulación vigente, ni establece especificaciones más estrictas, por lo que procede eximir a la SHCP de presentar la MIR correspondiente.

Adjunta el anteproyecto sellado y rubricada por esta comisión para que la SHCP, de acuerdo a lo dispuesto por el se-

gunda párrafo del artículo. 69-L de la LFPA, proceda, en su caso, con las formalidades necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan facultades del titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los funcionarios que se indican, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2004.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2006.— Gustavo Adolfo Bello Martínez (rúbrica), coordinador general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA
EJECUCION EN MEXICO, POR EL PODER
EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO
CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION
INTERNACIONAL DE FOMENTO

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del C. Presidente de la República, con el presente envío a ustedes la iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Lic. Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Asociación Internacional de Fomento (AIF), es un organismo financiero internacional, filial del Banco Mundial, creado en el año de 1960 con el objetivo de ayudar a elevar el nivel de vida de los países en desarrollo más pobres, a través del otorgamiento de asistencia financiera y técnica en términos concesionales. La AIF se ha constituido durante estos últimos años como el mecanismo más importante de financiamiento concesionario a los países en pobreza extrema. Desde de su creación, ha otorgado créditos a 106 países por un monto aproximado de 135 mil millones de dólares.

La asistencia de la AIF beneficia a los habitantes de los países que tienen un producto nacional bruto per cápita anual, menor a 875 dólares, por lo que actualmente 81 países con una población cercana a 2,500 millones de personas son elegibles para recibir beneficios a través de los proyectos y programas que son financiados por la Asociación.

Con el propósito de hacer más eficiente el uso y destino de sus recursos, la AIF realiza sus asignaciones con base en indicadores de desempeño, monitoreo y evaluación de resultados, estas asignaciones son revisadas en el marco de cada reposición de recursos.

Con este marco, de 1970 a 1998 se alcanzaron más avances en el combate a la pobreza y el incremento en la calidad de vida que en ningún otro período en la historia. Por ejemplo, según datos publicados por la Asociación en su informe *“Additions to IDA Resources: Twelfth Replenishment Partnership for Poverty Reduction”*, en el segmento de países que han sido apoyados por la Asociación, se ha reducido la tasa de mortalidad a la mitad y la expectativa de vida se incrementó de 55 a 65 años; la producción de alimentos ha sobrepasado al crecimiento poblacional, mientras que la desnutrición infantil ha disminuido en 20%; la tasa de incorporación a la educación básica ha alcanzado casi el 80%, mientras que en la educación media el 45%, disminuyendo la disparidad entre géneros; por su parte, el analfabetismo de adultos se ha reducido de 54 a 30%. No obstante estos logros, aún queda mucho por hacer.

Con el propósito de avanzar en los retos futuros, la AIF ha establecido como uno de sus objetivos, que los países que son asistidos alcancen las Metas de Desarrollo del Milenio

acordadas por diversos países en la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo, celebrada en México durante el mes de marzo de 2002. Con este propósito, la AIF está otorgando asistencia a través de aproximadamente 900 proyectos distribuidos principalmente en África, Sur de Asia, Este de Europa y en algunos países latinoamericanos como es el caso de Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua. La mayor parte de estas operaciones están dirigidas al combate a la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de las instituciones de desarrollo nacionales y proyectos sociales en rubros como salud, educación y servicios básicos de infraestructura.

México ha sido miembro de la AIF desde su creación y sus relaciones con la misma quedaron reguladas en la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de dicha Asociación de fecha 30 de diciembre de 1960, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del mismo año.

La suscripción inicial de México fue de \$8'740,000.00 (ocho millones setecientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), lo que correspondió al 0.874% del total, quedando abierta la posibilidad de aumentar los recursos por acuerdo de la Asamblea de Gobernadores de este organismo.

A la fecha se han realizado trece reposiciones de recursos. Para la primera y segunda sólo se solicitó la aportación de los países desarrollados. En la tercera y cuarta se invitó a los países en desarrollo miembros de la Asociación, para que efectuasen contribuciones adicionales de recursos. Sin embargo, en estas ocasiones México no participó.

Fue a partir de la quinta reposición que México reinició su participación en reposiciones posteriores, las cuales fueron debidamente autorizadas por el H. Congreso de la Unión mediante decretos del 27 de diciembre de 1980, 21 de diciembre de 1981, 11 de octubre de 1983, 21 de noviembre de 1984, 22 de diciembre de 1987, 14 de julio de 1990, 6 de julio de 1993, 16 de abril de 1997 y 30 de abril de 2001, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1981, 28 de diciembre de 1981, 4 de noviembre de 1983, 24 de diciembre de 1984, 19 de enero de 1988, 26 de julio de 1990, 16 de julio de 1993, 7 de mayo de 1997 y 1 de junio de 2001, respectivamente.

Es importante señalar que a partir de la sexta reposición, la AIF ha venido otorgando sus créditos en Derechos Espe-

ciales de Giro (DEG), en tanto que las aportaciones de los países, en su mayoría, se solicitaban en Moneda Nacional, esta circunstancia originó la erosión del valor real de las reposiciones debido a las fluctuaciones cambiarias de las monedas de los países donantes. Por ello, la Asociación solicitó el apoyo de los países para denominar sus contribuciones en DEG, a fin de evitar la pérdida del valor real de sus contribuciones, así como brindar un marco de referencia estable para sus operaciones de financiamiento.

Ante la necesidad de recursos adicionales para dar continuidad a su mandato de reducir la pobreza extrema, la Asamblea de Gobernadores de la AIF, mediante resolución número 204, aprobó la Decimotercera Reposición de Recursos de este organismo, por un monto de..... 10,020'000,000.00 (diez mil veinte millones en DEG) equivalentes a \$12,675'500,400.00 (doce mil seiscientos setenta y cinco millones quinientos mil cuatrocientos dólares), a un tipo de cambio de 1.26502 dólares por un Derecho Especial de Giro, mismos que serán utilizados para cubrir su programa de operaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2005.

México fue invitado a contribuir por la Asociación con el 0.05% del total de la reposición, tomando como base su contribución a la reposición anterior, esto equivaldría a 5'010,000 (cinco millones diez mil en DEG). Sin embargo, la escasez de recursos presupuestales de nuestro país obligan a replantear una contribución ligeramente menor, la cual se ubicaría en 4'000,000 (cuatro millones en Derechos Especiales de Giro) a valor presente neto, al tipo de cambio previamente señalado. Esta cifra corresponde a cerca del 0.04% del valor total de este nuevo incremento de recursos, lo que constituye la menor contribución de México en las reposiciones del organismo.

La aportación de nuestro país a la Decimotercera Reposición de Recursos de la AIF, constituye un elemento importante dentro de las relaciones globales de México con el Grupo del Banco Mundial, además de representar una medida concreta de apoyo al fortalecimiento de la asistencia que brindan las instituciones financieras multilaterales y de ser un factor determinante en la generación de una corriente de recursos financieros concesionales que favorecen el proceso de desarrollo de los países que carecen de acceso a recursos financieros en el mercado internacional en términos razonables.

Adicionalmente, la participación de México en la Asociación Internacional de Fomento es una muestra importante de solidaridad con los países de menor grado de desarrollo económico y contribuye a lograr una mayor integración y cooperación con la comunidad internacional. Las contribuciones de los países en desarrollo, como es el caso de México, complementan las contribuciones de los países industrializados.

Asimismo, constituye una medida concreta de apoyo al "Consenso de Monterrey" impulsado por nuestro país en el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo celebrada en México, la cual entre otras cosas, propone que los países en desarrollo reciban apoyo de los organismos financieros internacionales para alcanzar al menos los indicadores sociales básicos que se postulan en las Metas de Desarrollo de la Declaración del Milenio.

Por último, es importante subrayar que la Asociación Internacional de Fomento constituye un elemento fundamental dentro de la iniciativa de la comunidad financiera internacional, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para apoyar el Programa de Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados, ya que la ejecución de este programa de alivio financiero se lleva a cabo a través de este organismo.

Por las razones anteriores, el Ejecutivo Federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 71, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, CC. Secretarios, la siguiente iniciativa de

Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1960, para quedar como sigue:

"ARTICULO 2. Se autoriza al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México, realice la aportación correspondiente a la Decimotercera Reposición de Capital

de la Asociación Internacional de Fomento, hasta por el equivalente de cuatro millones de Derechos Especiales de Giro, cantidad que se adicionará a las suscripciones anteriores efectuadas por los Estados Unidos Mexicanos”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a que se refiere la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes, CC. Secretarios, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Palacio Nacional, a treinta de noviembre de dos mil siete.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Nos permitimos distraer su valiosa atención para informarle sobre el anteproyecto de iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece las Bases para la Ejecución en México, por el poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, que la Unidad de Crédito Público de esta Secretaría, mediante oficios números 305.VII.-020/2006 y 305.-097/2007, nos ha enviado con el fin de realizar el trámite ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que, en su oportunidad, sea sometido a la distinguida consideración y, en su caso, firma del C. Presidente de la República y, de esta forma, la iniciativa respectiva sea presentada ante el H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, en términos del séptimo de los Lineamientos para la Elaboración, Revisión y Seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal, pu-

blicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2003, nos permitimos remitirles copia del anteproyecto antes referido, con la atenta súplica de que se sirvan emitir su opinión respecto de la viabilidad a que se refieren dichos lineamientos.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestras más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 15 de agosto de 2007.— El subprocurador Lic. Gerardo Alarcón Benito (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Luis Urrutia Corral, subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación.— Presente.

Me refiero a las iniciativas de leyes, decretos y nombramientos que requieran aprobación de alguna de las Cámaras y se desee sean impulsadas en el próximo periodo de sesiones del H. Congreso de la Unión.

Al respecto, se precisa el interés de la Unidad de Crédito Público de incluir los siguientes:

1. Iniciativa de Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para aceptar la enmienda al artículo II, sección 2 (c) (i) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (se anexa copia).
2. Iniciativa de Decreto por el que se Reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (se anexa copia).

De igual manera, adjunto encontrará copia de los oficios números COFEME.06.0316 y COFEME.06.0317, ambos de fecha 26 del presente mes y año, emitidos por la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER), mediante los cuales la COFEMER resuelve que los anteproyectos no implican costos para los particulares, adicionales a los establecidos en la regulación vigente, ni establece especificaciones más estrictas, por lo que se exime a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de presentar la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente.

Cabe señalar que, mediante oficios números 305.-VII.-091/2003, 305.-VII.-123/2003 y 305.-VII.-185/2003, de fechas 30 de mayo, 29 de julio y 27 de octubre de 2003, respectivamente, se enviaron ambas Iniciativas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, para que fueran incluidas en diversos periodos de sesiones del H. Congreso de la Unión, sin que se tuviera resultado favorable.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 79 fracciones VII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicita se lleven a cabo las acciones necesarias para su presentación ante el H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 1 de enero de 2006.— Daniel Muñoz Díaz (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Licenciado Luis Manuel Gutiérrez Levy, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia al anteproyecto de iniciativa de Decreto por el que se Reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento y a la solicitud de exención de presentar la respectiva manifestación de impacto regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vía el portal electrónico www.cofemermir.gob.mx, y recibidos en esta Comisión el día 12 de enero de 2006, con el número de identificación SHCP/9359.

Al respecto, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le informo que de acuerdo con los criterios de esta Comisión, dicho anteproyecto no implica costos de cumplimiento para los particulares, adicionales a los establecidos en la regulación vigente, ni establece especificaciones más estrictas, por lo que procede eximir a la SHCP de presentar la MIR correspondiente.

Adjunto el anteproyecto sellado y rubricado por esta Comisión para que la SHCP, de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 69-L de la LFPA, proceda, en su caso, con las formalidades necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los funcionarios que se indican, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2004.

Atentamente

México, DF, 26 de enero de 2006. Gustavo Adolfo Bello Martínez (rúbrica), coordinador general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Continúe, por favor, la Secretaria.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente al 1 de octubre de 2007, me permito enviar la información correspondiente al bimestre septiembre-octubre de 2007 relativa a la evaluación económica de los ingresos y de los egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y las entidades, con desglose mensual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2007.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con octubre de 2006.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para octubre de 2007. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública a octubre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Continúe la Secretaría, por favor.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Oficio «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta con iniciativa con proyecto de decreto del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, fundamentada en la siguiente

Exposición de Motivos

El simple incumplimiento de una deuda nunca debe traducirse en la imposición de penas que afecten la libertad de las personas, esto en atención al contenido de los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7.7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a menos que la falta de pago se derive de la utilización de medios tales como el engaño o la simulación.

Este criterio ha sido útil al derecho penal para tipificar delitos tales como el fraude, en el cual lo que se castiga es una

conducta encaminada a obtener un lucro indebido a fuerza de engaños, que no el simple incumplimiento de una obligación, esto en virtud de que la falta de pago por sí sola no reviste características de gravedad y peligro.

Ahora bien, en el delito de defraudación fiscal se castiga no el incumplimiento en el pago de los impuestos, sino haber engañado de manera dolosa a la autoridad recaudadora para no hacer tales pagos, lo cual provoca que tal conducta se aleje de la esfera administrativa y sea sancionada por el derecho penal.

De conformidad con lo anterior, el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación establece que comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal. La omisión total o parcial de alguna contribución comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

Sin embargo, la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal prevé la imposición de penas privativas de libertad en los mismos términos que el artículo mencionado en el párrafo precedente, para quienes sean responsables de omitir presentar, por más de doce meses, la declaración de un ejercicio que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente, sin que al efecto sea necesario que concurren elementos que acrediten la existencia de dolo o mala fe por parte del contribuyente, lo cual rompe con el espíritu de nuestra Carta Magna.

Se afirma lo anterior, ya que en el código tributario no se establece una diferencia entre la conducta relevante para el derecho fiscal de la trascendente para el derecho penal, es decir, no se agrega otro elemento que justifique que dicho incumplimiento sea punible, como sí ocurre en los demás casos de defraudación fiscal o defraudación fiscal equiparada contemplados en los artículos 108 y 109 del Código Fiscal Federal, numerales que sí prevén ingredientes que hacen de las hipótesis conductas intolerables, reprochables o peligrosas, tales como el engaño, la falsedad o la simulación, como a continuación se puede leer:

Artículo 108. Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

En atención a lo anterior, podemos señalar como elementos del delito de defraudación fiscal los siguientes:

- a) Engaños, aprovechamiento o errores; y
- b) Omisión parcial o total en el pago de una contribución, o la obtención de un beneficio indebido con perjuicio al fisco federal.

De lo anterior se puede concluir que la esencia de la defraudación fiscal lo es el engaño, el ánimo fraudulento; ya que de lo contrario no sería posible distinguir el simple incumplimiento relevante para el derecho fiscal, de una conducta tutelada por el derecho penal, situación que es distinta a la que sanciona el delito previsto por el artículo 109, fracción V, del Código Fiscal de la Federación, que sólo consiste en el incumplimiento del adeudo, pues quien causa un impuesto y está obligado a su pago mediante una declaración y no presenta ésta, no engaña a nadie, sino que únicamente omite pagar.

Una normatividad como la hasta ahora examinada puede dar lugar a verdaderas injusticias que resultan violatorias de los principios de retribución y proporcionalidad de las penas, toda vez que el contribuyente que dejó de pagar sus deudas padecerá una pena privativa de libertad igual que el defraudador que engañó de manera dolosa a las autoridades para dejar de pagar sus contribuciones, lo cual, insistimos, es injusto y desproporcionado.

Nadie pone en tela de juicio la obligación de los ciudadanos para contribuir a los gastos públicos, ni tampoco la necesidad de que las autoridades recaudadoras hagan uso de sus facultades para obligar a los particulares, incluso en contra de su propia voluntad, a pagar sus impuestos, pero creemos que el ejercicio de tales atribuciones debe estar sujeto a un marco legal que privilegie los derechos fundamentales por encima de cualquier arbitrariedad.

Mantener en sus términos inalterado un tipo penal como el contenido en la fracción V del Código Fiscal de la Federación creemos que es inadmisibles, no podemos mantener que una persona que omite presentar declaraciones de un ejercicio sea considerada defraudadora fiscal sin antes contemplar si en su conducta existió o no dolo.

Toda vez que lo anterior, resulta no sólo violatorio de lo previsto en nuestra Carta Magna, sino de diversos tratados que en materia de derechos humanos ha suscrito México.

En todo caso, llamamos desde esta tribuna a las autoridades impositivas para que agoten los recursos administrativos que les otorga la ley, y en todo caso procedan penalmente en contra de aquellos causantes que se han valido del engaño y la simulación para no solventar sus obligaciones fiscales.

En tal virtud, y de conformidad con lo antes expuesto, se propone la discusión y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 109. Será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal, quien:

I. a IV. ...

V. Sea responsable por omitir presentar **dolosamente**, por más de doce meses, la declaración de un ejercicio que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 29 de noviembre de 2007.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY DE AGUAS NACIONALES - LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 84 y 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, y se modifica el artículo 236, de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 84 y 113 Bis, de la Ley de Aguas Nacionales, y se modifica el artículo 236, de la Ley Federal de Derechos, a cargo del senador Francisco Herrera León

El suscrito, Francisco Herrera León, senador de la república en la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, y 62, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 84 y 113 Bis, de la Ley de Aguas Nacionales, y se modifica el artículo 236, de la Ley Federal de Derechos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México existen alrededor de 4 mil presas, de las cuales 667 son consideradas grandes presas. Todas comparten un rasgo en común, modifican permanentemente los flujos de agua en los ríos que controlan.

Las plantas hidroeléctricas emplean un volumen de agua de 140.3 km cúbicos, para generar 29.2 Tera watts-hora de energía eléctrica, lo que representa el 13.3 por ciento de la generación total del país. La capacidad instalada en las centrales hidroeléctricas es de 10 mil 285 Mega watts, que corresponde al 21.5 por ciento de la total instalada en el país.

La región hidrológica número 30 Grijalva-Usumacinta se extiende sobre una superficie de 102 mil 465 km cuadrados, registra un precipitación media anual de mil 872.2 mm, un escurrimiento medio de 117 mil 546 millones de metros cúbicos al año.

En la región administrativa XI Frontera sur se localizan cuatro grandes presas, con las siguientes características:

Presas Netzahualcóyotl, o de Malpaso, con una capacidad de 9 mil 605 hectómetros cúbicos, terminada en 1964, con una capacidad efectiva de generación eléctrica de mil 80 Megawatts.

Presas Belisario Domínguez, referida también como la Angostura, con una capacidad de almacenamiento de 10 mil 727 hectómetros cúbicos, terminada en 1974, con una capacidad efectiva de 900 Mw.

Presas Manuel Moreno Torres o Chicoasén, con capacidad de almacenamiento de mil 376 hectómetros cúbicos, terminada en 1980, con capacidad efectiva de 2 mil 400 Mw.

Presas Ángel Albino Corzo o Peñitas, como una capacidad de almacenamiento de mil 91 hectómetros cúbicos, terminada en 1986, con una capacidad efectiva de 420 Mw.

Como se puede advertir, el aprovechamiento de las corrientes hidrológicas en la generación de energía eléctrica es de la mayor relevancia para la economía del país, y las ventajas económicas y ecológicas resultan atractivas si se comparan con aquellas derivadas de los combustibles fósiles.

No obstante, algunas externalidades negativas se han revelado a partir de los catastróficos sucesos causados por las inundaciones en la planicie tabasqueña. Tal es el caso de la modificación sensible sobre el flujo y la velocidad del agua, que se experimenta aguas abajo de las cortinas de las presas.

Cuando cerradas la disminución de los caudales se manifiesta en bajas velocidades, que estimulan el proceso natural de sedimentación de toda la carga de material suspendido que acarrearán los ríos. Cuando abiertas, estos mismos cauces, ya disminuidos en sus capacidades para alojar los volúmenes, terminan desbordando e inundando extensas zonas de cultivos y comunidades.

De acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, el estado federal es el responsable de mantener el flujo de las corrien-

tes hidráulicas, construyendo la obra pública que sea necesaria para evitar la ocurrencia de inundaciones. Se asume de la ley en comento que dentro de la obra pública señalada se incluyan los trabajos de desazolve de las corrientes fluviales, tanto para facilitar el aprovechamiento óptimo de las aguas como para evitar daños provocados por los desbordamientos e inundaciones.

No se debe perder de vista que en la construcción de las presas, dentro de los diversos usos para las que originalmente son diseñadas, deben considerarse los efectos potenciales que pudieran tener las modificaciones que sufran los flujos, entre ellas, el depósito de material pétreo suspendido en el agua y que se va depositando gradualmente, no sólo en el vaso de la presa, sino también a lo largo del cauce del río aprovechado corriente abajo.

No debe perderse de vista que el mantenimiento de los cauces de los ríos controlados por las presas, implica un gasto económico extraordinario que nunca ha sido incluido dentro de los costos de producción de energía eléctrica, abasto de agua potable, uso agropecuario u otro. Pero cuando sobrevienen los flujos de agua extraordinarios, las pérdidas que estos provocan son igualmente importantes o más.

La Comisión Nacional del Agua, responsable de la administración de las aguas nacionales, no plantea dentro de su estructura programática el mantenimiento de los cauces hidráulicos, cuando menos de aquellas corrientes que son controladas por las presas y que desde luego son las que están sujetas a un proceso intensivo de azolvamiento.

La Ley Federal de Derechos establece que no se pagarán derechos cuando el material se extraiga por actividades de desazolve, siempre que estas actividades hayan sido aprobadas previamente por la Comisión Nacional del Agua y se cuente con el título de concesión o asignación respectivo.

Para ilustrar la importancia que tiene esta actividad, me remitiré a uno de los ríos más importantes de la planicie tabasqueña: el Grijalva-Mezcalapa, que es controlado por las cuatro grandes presas hidroeléctricas ya referidas, y experimenta un azolvamiento extraordinario, que ha disminuido sensiblemente su capacidad de drenado, sin mencionar que mucho del material suspendido impacta de manera importante los costos de operación de los sistemas de bombeo de las plantas potabilizadoras de Cárdenas y Cunduacán, Tabasco.

Es el caso de que este río, al recibir las descargas excesivas que provoca el turbinado de la hidroeléctrica Peñitas, su caudal se incrementa de 100 metros cúbicos por segundo a mil 500 metros cúbicos por segundo, con lo que la capacidad queda rebasada, como quedó de manifiesto a principios de noviembre de este año, cuyos efectos directos son de sobra conocidos.

Los problemas hidráulicos en Tabasco demandan soluciones que atiendan las causas primarias que los generan. El mantenimiento de los cauces hidrológicos en los ríos controlados por las presas, no puede seguir soslayándose. El estado federal debe asumir la responsabilidad que le impone la Ley de Aguas Nacionales.

Es preciso comprender de una vez por todas que la centralización de los recursos hidráulicos se traduce en obstáculos serios para la administración de las aguas nacionales, en perjuicio de las localidades por donde éstas fluyen. Es imperativo otorgar más facultades a los gobiernos locales para que concurran en la prevención de problemas relativos con el agua.

El desazolve de los cauces hidráulicos es una actividad inaplazable, que demanda cuantiosas inversiones que no siempre están a la mano. Por ello es preciso modificar la percepción que se tiene sobre el aprovechamiento de los materiales pétreos cuando estos se convierten en un obstáculo que puede derivar en catástrofes mayores.

Los gobiernos locales, las entidades federativas y los municipios, así como los particulares, deben asumir un papel más activo en los procesos de desazolve de los cauces fluviales cuando estos signifiquen riesgos para su economía. Es preciso que en las asignaciones y concesiones del material pétreo se consigne expresamente que, previo a la formulación de un programa de desazolve, debidamente aprobado por la Comisión Nacional del Agua, estas entidades podrán aprovechar y enajenar el material pétreo extraído, disfrutando al mismo tiempo de la exención del pago de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo primero. Se adiciona un último párrafo al artículo 84; se modifica el párrafo primero, se adiciona un párrafo segundo y se modifica el párrafo tercero del artículo 113

Bis, ambos de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 84.

...

Como medida preventiva la comisión mantendrá las capacidades de drenado en aquellos cursos fluviales controlados por hidroeléctricas, instrumentando un programa permanente de desazolve.

Artículo 113 Bis. Quedarán a cargo de la autoridad del agua los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes. Será obligatorio contar con concesión **o asignación** para el aprovechamiento de los materiales referidos; los permisos que se expidan tendrán carácter provisional previo a la expedición del título, y deberán ser canjeados por los títulos de concesión **o asignación** respectivos. Estos últimos serán expedidos por la autoridad del agua en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, conforme a las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

Cuando sea el caso de que el material proceda de la actividad de desazolve en cursos fluviales controlados por presas hidroeléctricas, previa autorización de la autoridad del agua, el aprovechamiento de material pétreo, estará exento del pago de derechos.

La autoridad del agua vigilará la explotación de dichos materiales y revisará periódicamente la vigencia y cumplimiento de la concesiones, **asignaciones** y de los permisos con carácter provisional otorgados a personas física y morales, con carácter público o privado.

...

Artículo segundo. Se modifica el último párrafo del artículo 236, de la Ley Federal de Derechos para quedar como sigue

Artículo 236.

...

Tratándose de actividades de desazolve, las personas físicas o morales, así como de los gobiernos de las entidades federativas y municipales presentarán un programa ante la

autoridad del agua, quien determinará la viabilidad y podrán enajenar el material extraído, exento del pago de derechos.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 2007.— Senador Francisco Herrera León (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y de Hacienda y Crédito Público.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación

Único. Se adiciona la fracción XIV al artículo 7 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

De la I. a la XIII. ...

XIV. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

Transitorio

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Gabino Cue Monteagudo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Por el que se reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud

Único. Se reforma la fracción VI del artículo 226 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 226. Los medicamentos, para su venta y suministro al público, se consideran:

I. a V. ...

VI. Medicamentos que para adquirirse no requieren receta médica y que pueden expendirse en otros establecimientos que no sean farmacias.

Las recetas médicas que se expidan, deberán contener de manera obligatoria la denominación genérica del producto que se prescribe y sólo a consideración de quien emite la receta se adicionará la marca del medicamento distintivo, a manera de sugerencia.

No podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los sesenta días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud deberá llevar a cabo un programa de información a la población y a las diferentes asociaciones y colegios de médicos que existen en el país, a efecto de que éstos apliquen de forma inmediata a su entrada en vigor la presente disposición.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Gabino Cue Monteagudo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Salud.

LEY GENERAL DE SALUD - LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD - LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman de la Ley General de Salud los artículos 112, fracción III, y 184 Bis; de la Ley General de Educación, los artículos 7, fracción X, 70 y 71; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el artículo 4, fracción X; y de la Ley Federal de Radio y Televisión, los artículos 5, fracción II, y 77; y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se adiciona al artículo 28 la fracción K.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Por el que se reforma la Ley General de Salud, artículos 112 fracción III, y 184 Bis; de la Ley General de Educación, los artículos 7, fracción X, 70 y 71; y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el artículo 4, fracción X; de la Ley Federal de Radio y Televisión, los artículos 5, fracción II, y 77; y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se adiciona al artículo 28 la fracción K

Artículo Primero. Se reforman la fracción III del artículo 112, y el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto:

I. a II. ...; y

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención de adicciones, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades.

Artículo 184 Bis. Se crea el Consejo Nacional contra las Adicciones, que tendrá por objeto promover, apoyar y, en su caso, coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendentes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones que regula el presente título, así como proponer y evaluar los programas a que se refieren los artículos 185, 188 y 191 de esta ley. Dicho consejo estará integrado por el secretario de Salud, quien lo presidirá, por los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto del consejo y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud. El secretario de Salud podrá invitar, cuando lo estime conveniente, a los titulares de las entidades federativas a asistir a las sesiones del consejo.

...

Artículo Segundo. Se reforma la fracción X del artículo 7, así como los artículos 70 y 71 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a IX. ...

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto de la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a las adicciones;

XI. a XIII. ...

Artículo 70. ...

Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio; conocerá de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; llevará a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio; estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos, sociales y en materia de salud; establecerá la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario; hará aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos; coadyuvará a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar; promoverá la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares; promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para que cumplan cabalmente sus obligaciones en materia educativa; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares; procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública; y, en general, podrá realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio.

...

...

Artículo 71. ...

Este consejo promoverá y apoyará entidades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo, de salud y de bienestar social; coadyuvará a nivel estatal en actividades de protección civil y emergencia escolar; sistematizará los elementos y aportaciones relativos a las particularidades de la entidad federativa que contribuyan a la formulación de contenidos estatales en los planes y programas de estudio; podrá opinar en asuntos pedagógicos; conocerá las demandas y necesidades que emanen de la participación social en la educación a través de los consejos escolares y municipales, conformando los requerimientos a nivel estatal para gestionar ante las instancias competentes su resolución y

apoyo; conocerá los resultados de las evaluaciones que efectúen las autoridades educativas y colaborará con ellas en actividades que influyan en el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación.

Artículo Tercero. Se reforma la fracción X del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. a IX. ...

X. Elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la administración pública federal y los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, programas y cursos de orientación e información sobre adicciones, nutrición, educación sexual y salud reproductiva, medio ambiente, servicios juveniles, genero y equidad, apoyo a jóvenes en situación de exclusión, derechos humanos, incorporación laboral, autoempleo, vivienda, organización juvenil, liderazgo social y participación y, en general, todas las actividades que de acuerdo con su competencia y su capacidad presupuestal, estén orientados al desarrollo integral de la juventud;

XI. a XII. ...

Artículo Cuarto. Se reforman la fracción II del artículo 5 y el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para quedar como sigue:

Artículo 5. La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones procurarán:

I. ...

II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud, particularmente el consumo de drogas, tabaco y alcohol;

III. a IV. ...

Artículo 77. Las transmisiones de radio y televisión, como medio de orientación para la población del país, incluirán en su programación diaria información sobre aconteci-

mientos de carácter político, social, cultural, deportivo, de salud y otros asuntos de interés general, nacionales o internacionales.

Artículo Quinto. Se adiciona la fracción K al artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de

A. a J. ...

K. Impulsar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones, así como proveer información sobre ellas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Gabino Cue Monteagudo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Salud.

AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta la asamblea si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Minuta con proyecto de decreto que declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 57, 60, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la Minuta de referencia, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha diecinueve de abril de dos mil siete, el senador Javier Orozco Gómez integrante del Partido Verde Ecologista de México, a nombre propio y por los Senadores José Isabel Trejo Reyes, Martha Leticia Rivera Cisneros, ambos integrantes del Partido Acción Nacional y José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática y todos ellos integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dispuso que dicha iniciativa

fuera turnada para ser dictaminada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

3. En sesión de fecha seis de noviembre de dos mil siete, las Comisiones dictaminadoras presentaron a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el proyecto correspondiente, siendo aprobado por 79 votos a favor, el ocho de noviembre de dos mil siete.

4. El doce de noviembre de dos mil siete, el Pleno de la Cámara de Diputados recibió la Minuta de referencia turnándose a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.

5. En sesión plenaria de la Comisión de Gobernación, de fecha 22 de noviembre de dos mil siete, se sometió a consideración el proyecto respectivo, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

a) En lo general

1. El propósito de la Minuta objeto del presente dictamen es declarar al 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.

2. Asimismo, propone establecer que a partir del 1° de enero del 2008 y hasta el 31 de diciembre, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la leyenda “2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

3. La Ley General de Cultura Física y Deporte en su artículo 3 define a la Educación Física como el proceso por medio del cual se adquiere, transmite y acrecienta la cultura física. Por su parte la Cultura Física es el Conjunto de bienes, entendiéndose por tales los conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

4. Actualmente la educación física constituye un proceso educativo permanente que promueve la salud corporal, la habilidad física, la versatilidad y la adaptabilidad mediante prácticas imaginativas y creativas que estimulan la autodisciplina, la coordinación psicomotriz y el trabajo en

equipo, contribuye al desarrollo armónico del ser humano y favorecen el crecimiento sano del organismo. Es también un medio para promover la formación de actitudes y valores, como la confianza la seguridad en sí mismo, la conciencia de las posibilidades propias, el respeto a las posibilidades de los demás y la solidaridad humana.

5. La citada Ley define el Deporte como la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo rendimiento.

6. El deporte es factor de identificación local y nacional, así como de integración familiar, social y comunitaria, es de gran importancia para la formación de valores desde la niñez, puesto que contribuye a desarrollar hábitos como la constancia, la disciplina, la tenacidad, la fijación de objetivos y metas, y permite establecer claramente la relación entre el esfuerzo y los resultados.

7. Los senadores promoventes resaltan que la realización regular y sistemática de una actividad física ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas beneficiando el desarrollo de la persona en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

8. El ejercicio físico continuado, acompañado de una dieta equilibrada, contribuye a la regulación del peso corporal, evitando la aparición de obesidad, tanto en la infancia como en la vida adulta.

9. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) en su vigésima reunión, llevada a cabo París del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978, proclamó la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, en la cual se manifestó a favor de que una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y que en consecuencia se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte; afirma que la educación física y el deporte deben reforzar su acción formativa y favorecer los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos y teniendo en cuenta la diversidad de los modelos y modos de formación y de educación que existen en el mundo, pero comprobando que, a pesar de las diferencias de las estructuras deportivas

nacionales, es patente que la educación física y el deporte, además de la importancia que revisten para el cuerpo y la salud, contribuyen al desarrollo completo y armonioso del ser humano.

10. Asimismo, en su artículo primero señala que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad. El derecho al desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la Educación Física y el Deporte, deben ser garantizados en el sistema educativo y en los demás aspectos de la vida social.

b) Valoración de la minuta

1. La declaración por parte del Congreso de la Unión del 2008 como “Año de la Educación Física y Deporte” sería una conmemoración justa de diversos acontecimientos que son importantes en la historia de la educación física y el deporte en nuestro país:

I. El 165 Aniversario de la materia de Educación Física en la instrucción pública nacional.

II. El Centenario de la creación de las Escuelas Formadoras de Docentes en Educación Física en México.

III. El 85 aniversario de la creación de la Dirección General de Educación Pública y de la Escuela Elemental de Educación Física, el 1º de enero de 1923.

IV. El 40 aniversario de los Juegos Olímpicos celebrados en México del 12 al 27 de octubre de 1968.

2. Que de aprobar el presente decreto se estaría en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del rubro Igualdad de Oportunidades, en el apartado de “Cultura, arte, deporte y recreación” establece como objetivo fomentar una cultura física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

Por lo anterior se establece como estrategia estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad en todas las regiones del país.

3. Es por eso que esta Comisión juzga pertinente el decreto materia del presente dictamen, el cual servirá también

como antecedente a la celebración del centenario de la Revolución Mexicana, fecha en la cual es tradicional el fomento al deporte, que además es enaltecido con la entrega al Premio Nacional de Deportes como lo establece el artículo 63 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

4. Es importante destacar que el Senado de la República, ha recibido por parte de diversas instituciones relacionadas con la materia, el apoyo para la aprobación del presente decreto, tal es el caso del Sistema Nacional de cultura Física y Deporte, la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, la Federación Mexicana de Fútbol y diversas secciones del sindicato de trabajadores de la educación.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO QUE DECLARA AL AÑO 2008 COMO “AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE”.

ARTÍCULO PRIMERO. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: “2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero de 2008 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública, con motivo del Año de la Educación Física y el Deporte, promoverá y difundirá en los sistemas de educación, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, las bondades y beneficios de la educación física y el deporte mediante la realización de diversas actividades afines.

TERCERO. La Secretaría de Educación Pública, con motivo del Año de la Educación Física y el Deporte, realizará un análisis sobre la necesidad de actualizar los programas de educación física en la educación básica así como en los planes y programas de las Escuelas Formadoras de Docentes en Educación Física.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a los veintidós días de noviembre de dos mil siete.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública

Honorable Asamblea:

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

Antecedentes

I. Con fecha 17 de abril de 2007, la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que adiciona el artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-3-602, turnó a la Comisión de Justicia la iniciativa citada.

Contenido

Es una realidad que nuestro país tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas; reconocimiento que ha sido plasmado a nivel constitucional a través de la denominada reforma en materia indígena, de fecha 14 de agosto de 2001, en la que se modificaron los artículos 1o., 2o., 4o., 18 y 115.

Sin embargo, es innegable que existe una divergencia entre los derechos contenidos en la norma constitucional y su instrumentación práctica, que se traduce en un abismo entre la garantía formal de un derecho y su efectiva aplicación.

La fracción VIII del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, y para garantizar ese derecho, señala que los indígenas tienen en todo tiempo la garantía a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

De acuerdo con el “Diagnóstico sobre el acceso a la justicia para los indígenas en México: Estudio caso en Oaxaca”, presentado por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en México, se determinó que más del 60 por ciento de indígenas que tuvieron necesidad de contar con un traductor en la declaración preparatoria, sólo se solicitó u ordenó ese servicio en el 11 por ciento de casos del fuero común. Esto a pesar de que el 91 por ciento de los encuestados indígenas hablaban un idioma indígena. Por lo que se concluye que la ausencia de servicios adecuados de traducción e interpretación intercultural, el grado de comprensión y capacidad de

expresión en español de los indígenas, influye directamente en la calidad y oportunidad de defensa.

Consideraciones

Sin duda, una de las mayores riquezas de nuestro país la ofrecen los pueblos indígenas, la cual nos permite colocarnos en octavo lugar a nivel mundial en cuanto a diversidad cultural. El 12.7 por ciento de la población nacional es indígena. Existen 52 etnias que se encuentran asentadas en 20 mil localidades urbanas o locales, ocupando una quinta parte de la superficie total del país.

Los pueblos y comunidades indígenas existían ya, incluso antes de que se establecieran en la Nueva España, los reinos dependientes de la Corona Española, como una pluralidad de culturas con sus propias formas de organización política y sus propios sistemas normativos para dirimir conflictos internos. En este sentido, reconocemos a los pueblos y comunidades indígenas como el origen de la nación mexicana.

Durante los últimos 15 años, se han concretizado una serie de reformas que han modificado la historia jurídica y política orientada a reconocer la pluralidad cultural y la diversidad de lenguas, usos, costumbres y sistemas de organización existentes en dichas comunidades originarias.

El Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo y aceptado por nuestra nación, establece de manera clara que los pueblos indígenas son los sujetos de los derechos contenidos en el documento y establece la preexistencia de los pueblos con tres rasgos fundamentales: instituciones, territorio y cultura propios.

Dicho convenio establece en el artículo 2, en sus numerales, lo siguiente:

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
2. Esta acción deberá incluir medidas:
 - a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportu-

nidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

Asimismo el artículo 12 de dicho Convenio señala:

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacer comprender en procedimientos legales, facilitándoles, sí fuese necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

La propuesta de la diputada iniciante pretende adicionar un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la defensa en materia penal a favor de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes, por lo que propone que el Instituto Federal de Defensoría Pública actúe en coordinación con traductores e intérpretes que tengan conocimiento de la lengua y cultura a la que aquéllos pertenezcan.

Asimismo la proponente sugiere que el Instituto Federal de Defensoría Pública celebre convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de esos fines y promover la formación de defensores públicos bilingües indígenas.

Esta Comisión coincide con la propuesta de la Diputada de adicionar un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública, con la salvedad de no restringir este derecho únicamente a la materia penal; si bien es cierto la ley en estudio en su artículo 4o., fracción I, señala que la defensoría pública comprende como servicio la defensa pública en asuntos del orden penal, también lo es que en la fracción II prevé asesorías jurídicas en otras materias, con la única excepción de las otorgadas de manera expresa por la propia ley a otras instituciones. Por ello, para hacer efectivo y extensivo el derecho de defensa y asesoría a personas indígenas, esta Comisión propone ampliar el espíritu de la iniciativa, para garantizar el derecho de defensa jurídica de nuestros pueblos y comunidades indígenas, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública, en todas las materias, con excepción de las expresamente otorgadas por la ley a otras instituciones.

En mérito de lo expuesto, la comisión dictaminadora ha llegado a la conclusión de aprobar la iniciativa en estudio, con base en las consideraciones expresadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

Artículo Único. Se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública para quedar como sigue:

Artículo 20 Bis. A fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y a la asesoría jurídica a favor de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes, el Instituto Federal de Defensoría Pública actuará en coordinación con traductores e intérpretes que tengan conocimiento de la lengua y cultura a la que aquéllos pertenezcan.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, el instituto celebrará convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de esos fines y promoverá la formación tanto de defensores públicos como de asesores jurídicos bilingües indígenas.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2007.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido, Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Faustino Javier Estrada González (rúbrica), secretarios; Mónica Arriola, Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade, Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa, Omeheira López Reyna (rúbrica), Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Pa-

rra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena, Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

Es de primera lectura.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay un asistencia de 391 diputadas y diputados. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles

Honorable Asamblea:

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente

Dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles

Antecedentes

I. Con fecha 8 de febrero de 2006, el diputado Francisco Rivera Bedoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

II. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número DGPL60-II-4-379, turnó a la Comisión de Justicia la iniciativa antes señalada.

III. En sesión de la comisión, que registró el quórum reglamentario, fue aprobado el presente dictamen, que se somete a consideración de esta soberanía para su discusión y resolución constitucional.

Contenido

La iniciativa propone reformar el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a efecto de actualizar el monto de la multa que, como medio de apremio, pueden imponer los tribunales federales, con el fin de que éstos puedan hacer cumplir sus determinaciones.

De acuerdo con el texto vigente de la fracción I del artículo 59 que se propone reformar, el monto de la multa de mérito es de mil pesos, cantidad que se entiende hecha en viejos pesos, es decir, el valor que tenía el peso mexicano antes de la entrada en vigor del decreto por el que se crea una nueva Ley Monetaria, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992.

Tiene razón el proponente al señalar que el monto de dicha multa, a valor corriente, es de un peso, puesto que este dis-

positivo nunca tuvo una modificación a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943 y que, derivado de ello, las expresiones en moneda nacional contenidas en la fracción I del artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles tampoco se adecuaron a la realidad jurídica y económica en la que tiene aplicación.

En el mismo sentido, el dispositivo que se propone reformar tampoco se adecuó al decreto por el que se crea una nueva Ley Monetaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992, la cual establece que, respecto a las expresiones en moneda nacional contenidas en los diversos ordenamientos vigentes, mientras no se promulgue una nueva ley o no se realice la reforma correspondiente de los ordenamientos vigentes, debe aplicarse la equivalencia prevista en el artículo primero del citado decreto, con estricto seguimiento de los principios de legalidad y seguridad jurídica establecidos en el párrafo cuarto del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo expuesto, la cantidad que los juzgadores federales pueden imponer por concepto de multa a los gobernados, como medida de apremio, es el equivalente a mil pesos del año de 1943, cantidad que, a valor actual, es equivalente a un peso en términos de la Ley Monetaria, lo que convierte en nugatoria, de manera evidente, la aplicación de dicha medida de apremio y es, por consiguiente, ineficaz y poco persuasiva para los fines que se proponen en el numeral que se propone reformar.

Por otra parte, es importante acotar que, si bien la propuesta de reforma es oportuna, resulta insuficiente puesto que el proponente no incluyó otros dispositivos del mismo ordenamiento cuya actualización también resulta oportuna, por las mismas razones aducidas en la iniciativa que se dictamina.

Es el caso de los artículos 55, fracción II, el 153 y el 343 del propio Código Federal de Procedimientos Civiles, que se refieren a medidas de apremio a las que puede acudir el juzgador para hacer cumplir sus resoluciones.

En el caso del artículo 55, del Código que prevé las correcciones disciplinarias que los jueces, magistrados y ministros podrán imponer, a efecto de mantener el buen orden y exigir que se les guarde el respeto y la consideración debidos, por parte de los litigantes y personas que acudan a

los tribunales, así como por los funcionarios y empleados de los mismos.

En su fracción II, dicho numeral establece:

Artículo 55. Son correcciones disciplinarias:

I. ...

II. Multa que no exceda de quinientos pesos;

En lo tocante a las sanciones que el juzgador puede imponer a los peritos que omitan cumplir con su responsabilidad, el artículo 153 del propio código establece la facultad del primero para aplicar una multa en tal supuesto, misma que, como en el caso del numeral 59 que la iniciativa que se dictamina propone reformar, está prevista por una cantidad fija. Si, como afirma el diputado proponente, de lo que se trata es de otorgar eficacia persuasiva a las medidas de apremio, sanciones y correcciones disciplinarias que tiene a su favor el juzgador para hacer cumplir sus resoluciones, resulta necesaria la reforma al artículo 153, que en su texto actual previene:

Artículo 153. Si el perito nombrado por una parte no rinde su dictamen, sin causa justificada, designará el tribunal nuevo perito, en substitución del omiso, e impondrá, a éste, una **multa hasta de mil pesos**. La omisión hará, además, responsable, al perito, de los daños y perjuicios que por ella se ocasionen a la parte que lo nombró.

Finalmente, en lo tocante a la sanción que el juzgador puede imponer a los renuentes al desahogo de la prueba documental, contenida en el tercer párrafo del artículo 343 del Código cuya reforma se analiza, como las referidas en los párrafos anteriores, está acotada a una cantidad fija, por lo que su reforma también resulta pertinente.

Señala el tercer párrafo del artículo referido:

Artículo 343. ...

...

No impedirá la celebración de la audiencia la falta de asistencia de las partes ni la de los peritos o testigos, siendo a cargo de cada parte, en su caso, la presentación de los peritos o testigos que cada una haya designado.

La falta de asistencia de los peritos o testigos que el tribunal haya citado para la audiencia, por estimarlo así conveniente, tampoco impedirá la celebración de la audiencia; pero se impondrá a los renuentes una **multa hasta de mil pesos**.

En cuanto a la actualización de los montos previstos en los tres dispositivos transcritos, esta dictaminadora considera adecuado utilizar el mismo criterio planteado por el diputado proponente, en cuanto a su indexación respecto de un factor constante como es el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Consideraciones

Primero. La comisión coincide con el proponente en el sentido de que la multa establecida en la fracción I del artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, carece de eficacia persuasiva y ya no responde materialmente al concepto de “medida de apremio” que tienen en su favor los tribunales federales para hacer cumplir sus determinaciones. Sin embargo, esta dictaminadora considera que la iniciativa resulta insuficiente, puesto que en el mismo caso se encuentran los numerales 55, 143 y 343 ya referidos.

Segundo. De acuerdo con lo expuesto en la iniciativa que se analiza así como el contenido de los numerales incluidos en el presente dictamen, resulta a todas luces evidente la necesidad de actualizar los importes de las sanciones pecuniarias que, en el contexto actual, resultan ínfimas dado el tiempo transcurrido desde su implantación, aunado a los cambios introducidos por la Ley Monetaria de enero de 1993, en el valor de nuestra moneda.

Tercero. Esta dictaminadora considera que es necesario establecer un criterio único que asegure tanto la equidad como la proporcionalidad, y la eficacia de la multa y las correcciones disciplinarias como medidas de apremio, y por ello está de acuerdo en que debe actualizarse el monto de dichas multas, sobre la base de una cantidad auto ajustable.

Cuarto. Compartimos el criterio de que debe modificarse el monto actualmente previsto por otro que se ajuste a la naturaleza cambiante de la realidad, y esto solamente es posible mediante el uso de un factor en dinero que pueda ir adaptándose a dicha circunstancia sin que la multa resulte, en momento alguno, injusta o desproporcionada.

Quinto. Prácticamente todos los ordenamientos legales que establecen la aplicación de sanciones económicas, se

han modificado en el sentido de aplicar un factor estable al monto de las multas, el cual, invariablemente ha sido el salario mínimo general vigente en determinada zona geográfica. Ello obedece a que el monto del salario mínimo es revisado periódicamente, circunstancia que lo convierte en un referente adecuado, pues cumple con los criterios que demanda la cambiante realidad.

Sexto. Por lo que hace a la entrada en vigor de la reforma propuesta, la iniciativa que se analiza no contiene disposición alguna en este sentido, por lo que esta dictaminadora conviene en incluir un artículo transitorio en el que se establezca la disposición correspondiente, en los términos usualmente acostumbrados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Justicia somete a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles

Artículo Único. Se reforman los artículos 55, fracción II; 59, fracción I; 153; y 343, tercer párrafo, todos del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 55. Son correcciones disciplinarias:

I. ...

II. Multa que no exceda de **sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal**, y

III. ...

...

Artículo 59. Los tribunales, para hacer cumplir sus determinaciones, pueden emplear, a discreción, los siguientes medios de apremio:

I. Multa hasta **por la cantidad de ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal**.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso, y

II. ...

...

Artículo 153. Si el perito nombrado por una parte no rinde su dictamen, sin causa justificada, designará el tribunal nuevo perito, en substitución del omiso, e impondrá, a éste, una multa hasta **por la cantidad de ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.** La omisión hará, además, responsable, al perito, de los daños y perjuicios que por ella se ocasionen a la parte que lo nombró.

...

Artículo 343. ...

...

No impedirá la celebración de la audiencia la falta de asistencia de las partes ni la de los peritos o testigos, siendo a cargo de cada parte, en su caso, la presentación de los peritos o testigos que cada una haya designado. La falta de asistencia de los peritos o testigos que el tribunal haya citado para la audiencia, por estimarlo así conveniente, tampoco impedirá la celebración de la audiencia; pero se impondrá a los renuentes una multa hasta **por la cantidad de ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2007.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido, Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, secretarios; Mónica Arriola (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), José Manuel del Río Virgen, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Arturo Flores Grande (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), María del Pi-

lar Ortega Martínez (rúbrica), Omeheira López Reyna, Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto.

No habiendo quién fundamente el dictamen, hay un orador para participar en este punto, y es el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, quien tiene el uso de la palabra en este momento.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya: Con su permiso, señora Presidenta. En nombre de la fracción parlamentaria del PRI ocurro a fundamentar esta disposición del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Es bien sabido, para los estudiosos del derecho y para toda la comunidad, que el derecho sin fuerza, sin coacción, sería tan sólo una invitación, una norma ética o una norma moral. El derecho requiere para el cumplimiento de las normas la fuerza de su aplicación, así es que, habiendo estudiado en fecha reciente las circunstancias que norman el Código Federal de Procedimientos, de orden civil, encontramos que existen disposiciones que ya no aplican en este momento.

Al respecto, deseo expresarles que se trata de que el monto de la multa como medio de apremio que pueden imponer los tribunales cuando hay un desacato, por el incumplimiento de una disposición, es de acuerdo con la norma existente, de mil pesos, lo que significa que al no haber sido modificada la ley, esta cantidad equivale a un peso de acuerdo con las normas anteriormente fijadas y de acuerdo con la Ley Monetaria.

Yo quiero destacar, estimados compañeros, la meritoria labor y la responsabilidad de la Comisión de Justicia, que preside el diputado César Camacho, porque habiendo señalado únicamente una disposición que estaba afectada de este vicio, que hacía nugatoria la disposición de los jueces, la obligatoriedad para que acudieran peritos, para que en materia de apremio se cumpliera con las disposiciones, la comisión tuvo a bien hacer un estudio completo del Código de Procedimientos Civiles de orden federal, hizo una gran modificación y actualiza plenamente todo el ordenamiento.

Así pues, quedaron modificados el artículo 55, fracción II, el 153, y el 343 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que se refieren a medidas de apremio a las que pueden acudir los jueces para hacer cumplir sus determinaciones y sus correcciones disciplinarias.

Ésta es entonces una forma en la que la Cámara de Diputados contribuye a la actualización de las leyes y moderniza los actuales procedimientos. De esta manera, si resulta finalmente aprobada esta iniciativa, los señores jueces tendrán la fuerza necesaria para hacer cumplir sus determinaciones, y no quedarán los fallos judiciales como simples invitaciones, sino como sentencias que deben tener un cumplimiento, desde el apercibimiento, la multa, el arresto, en fin, todo lo que requiere un funcionario público del Poder Judicial para que sean respetadas sus resoluciones.

Agradezco a la Comisión de Justicia este trabajo que en verdad viene a actualizar nuestro Código Federal de Procedimientos Civiles y ruego, desde luego, a nuestro pleno, sea aprobado por ser de alto beneficio para la justicia mexicana. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Juan Francisco Rivera Bedoya.

Compañeros diputados, no podemos poner la chicharra, por lo que hago el llamado por este medio para los diputados que están observando la sesión, que va a haber votaciones y no podemos poner la chicharra porque interrumpimos las entrevistas que se les están haciendo a los candidatos a consejeros.

El sonido de la chicharra no se puede separar y los diputados nos han pedido que no se prenda la chicharra, por lo que solicitamos que a las pantallas que nos están monitoreando les puedan poner la leyenda de que vamos a estar en votaciones con los dictámenes a discusión.

No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida a los alumnos que nos visitan de la escuela primaria Julio Zárate. Sean bienvenidos.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida a los jóvenes que están llegando con nosotros de la Escuela Secundaria José Arteaga. Sean ustedes bienvenidos, jóvenes.

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

GRUPO DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Esta Cámara de Diputados saluda la presencia del señor Theo Malherbe, consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de la República de Sudáfrica, quien ha asistido para la instalación del Grupo de Amistad con la República de Sudáfrica esta mañana, grupo de amistad que preside nuestro compañero diputado Mario Enrique del Toro. Bienvenido, señor Malherbe.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori

Bronca: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir el sentido de su voto? Está abierto el sistema electrónico. Cíérrese el sistema de votación electrónico. Actívese el micrófono de la diputada Alma Xóchitl Cardona Benavídez.

La diputada Alma Xóchitl Cardona Benavídez (desde la curul): Alma Cardona a favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori

Bronca: Señora Presidenta, se emitieron 356 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 356 votos, el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia informa que se acaba de recibir oficio de la Cámara de Senadores. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio.